



INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MISION-VISION

Marco Jurídico e Institucional de la Planeación Municipal.

Marco Jurídico de la Planeación Municipal.

Marco Institucional de la Planeación Municipal.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Marco Histórico.

Retos

Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal

Eje Rector 1: Institucional para un buen Gobierno

Eje Rector 2: Económico Sostenible.

Eje Rector 3: Social Incluyente.

Eje Rector 4: Ambiental Sustentable.



Políticas Públicas.

Eje Rector 1: INSTITUCIONAL PARA BUEN GOBIERNO

Eje Rector 2: ECONOMICO SOSTENIBLE

Eje Rector 3: SOCIAL INCLUYENTE

Eje Rector 4: AMBIENTAL SUSTENTABLE

Matriz de Alineación

Anexos Programas

Anexos H. Ayuntamiento

Presentación

El Municipio de Sabanilla tiene la urgente necesidad de desarrollar su economía y por ende el de la población, con otras actividades económicas, sustentables, rentables y que al mismo tiempo generen empleo; para hacer frente a los retos a corto, mediano y largo plazo, así mismo es necesario la operación eficiente y transparente de todos nuestros recursos y posibilidades para resolver carencias y abismos ancestrales, pero sobre todo ensanchar los causes y caminos por donde fluyan las potencialidades y capacidades de nuestro municipio.



Tenemos que operar con mayor eficiencia y eficacia lo que ya tenemos consolidado, e incrementando para la población más marginada la infraestructura y los servicios básicos, para no cometer los errores de gobiernos anteriores.

Es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010 que se presenta, parte de una realidad histórica que permite conocer las fuerzas y oportunidades con las que contamos así como las debilidades y amenazas que podrían interferir para que no se genere el desarrollo económico, productivo, cultural y social de nuestro municipio.

El reto principal de este gobierno es de contribuir a abatir el déficit que existe en Salud, Educación, Comunicación (carreteras, radiocomunicaciones, etc.), Empleo, protección de los Recursos Naturales; es por ello que a través de la planeación estratégica el Gobierno que encabezo realizara una gestión mas eficiente y eficaz que detone en el desarrollo de nuestro municipio, pero de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia, el desarrollo económico de nuestro municipio se basara en el agotamiento de nuestros recursos que disponemos, por lo contrario deberá significar un capital creciente para las futuras generaciones.

C. Prof. Claudio Vera Morales
Presidente Municipal Constitucional
Sabanilla, Chiapas.



Introducción:

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Sabanilla 2008-2010, es el resultado de un proceso de planeación estratégica, participativa y territorial, en el que la participación y apropiación de lo que sucede en su entorno de los habitantes de este municipio fue el factor principal, lo que permitió que pasaran a ser personajes activos para dar respuesta a los problemas que suceden en sus barrios, colonias, comunidades, anexos, etc.

El objetivo primordial de todo gobierno que sea democrático, es buscar el desarrollo de forma integral de su población; para la construcción de este desarrollo se debe tener en cuenta que es y debe ser una tarea compartida entre Gobierno y Población, ya que con la participación de ambos se pueden identificar, detectar y priorizar necesidades del municipio, y con ello se pueden hacer propuestas que permitan dar respuesta a las necesidades identificadas.

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010. Es un Plan con una visión plural, como lo es el tejido social que conforma Sabanilla, es por ello que los programas que se plasman en este documento son a corto, mediano y se sentarán las bases para el largo plazo.

La planeación es una actividad que nos permite ordenar las acciones y los objetivos que nos llevan a hacer posible el desarrollo para alcanzar mejores niveles de vida en la población, a un menor costo de manera más eficiente y con mayor eficacia, de tal modo que se aproveche de forma integral los recursos disponibles.

Las propuestas del Plan representan anhelos y esperanzas de todos, Gobierno y Sociedad, que quieren establecer las bases para transformar a Sabanilla en todos los aspectos, en un ambiente de respeto y cuidado del medio ambiente y nuestra diversidad cultural.



El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 de Sabanilla contiene los mecanismos y estrategias que determinaran las formas de relación con los gobiernos federal y estatal, ya que muchos programas y acciones emanan de estos. Así mismo contiene los principios básicos de la Planeación Estratégica, como Coordinación Institucional, Participación Social, la Territorialidad, la Sustentabilidad, la Equidad, la Interculturalidad y la Solidaridad.

El nuevo modelo de planeación estratégica es un instrumento en el cual participan directamente Gobierno y Sociedad, permitirá colocarnos en una nueva dinámica de trabajo en la que los habitantes de nuestro municipio están dispuestos a participar, a optimizar recursos y, principalmente a no dejar pasar la oportunidad de ser nosotros quienes daremos cuenta de los resultados obtenidos, el cual servirá de ejemplo para las futuras generaciones que les permita tener mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.

La elaboración de las Políticas Públicas del presente Plan, corresponde al procedimiento recomendado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Chiapas, en su Guía Conceptual y Metodológica de Planeación Municipal, que desarrolla en seis puntos:

- 1. Identificar y definir los problemas.**
- 2. Percibir la problemática actual o futura.**
- 3. Seleccionar soluciones.**
- 4. Establecer objetivos.**
- 6. Seleccionar los medios.**
- 6. Implementarla.**



Misión:

Ser el eje central del desarrollo integral del municipio, en el corto y mediano plazo, a través de la ejecución de acciones enfocadas principalmente a la Educación y la Salud, sin dejar a un lado los servicios básicos (Agua Entubada, Drenaje, Electricidad), apoyos a la producción agropecuaria, los cuales carece gran parte de la población, todo ello mediante el manejo transparente de los recursos del erario publico municipal, con ello se fomentara en la población la confianza que nos lleve a alcanzar el objetivo trazado de forma conjunta, pueblo y Gobierno.



Visión:

Ser un Municipio de progreso que atienda las necesidades de la Región, crear mayores oportunidades de desarrollo, vocación productiva, cubrir las necesidades básicas y de servicio; caminar en una infraestructura social y productiva que contribuya totalmente al progreso y bienestar de la población.



Marco Jurídico e Institucional de la Planeación Municipal

Marco Jurídico de la Planeación Municipal

Federal:

Art. 115.- Constitucional del Municipio Libre:

Determina el papel del Municipio Libre en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas. Los Municipios estarán facultados para:

- ❖ Formulas, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- ❖ Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- ❖ Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deben de estar en concordancia con los Planes generales en materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Art. 26.- De la Planeación Democrática de los Estados Unidos mexicanos: en este ordenamiento se establecen las bases para la planeación democrática, los ejes de este artículo son:

- ❖ El Estado organiza el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
- ❖ Este desarrollo garantiza la independencia y la democratización política y cultural de la nación.
- ❖ la participación de los diversos sectores recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporálas a los programas de desarrollo.



- ❖ El Ejecutivo establecerá los procedimientos para participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- ❖ El Congreso de la Unión tendrá participación en el proceso de Planeación Democrática.

Constitución Política del Estado de Chiapas:

En correspondencia Jurídica, la Constitución Política del Estado de Chiapas, y la Ley de Planeación del Estado de Chiapas en sus Art. 27 al 32, imponen al Gobierno Estatal y al Ayuntamiento diseñar Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.

Ley de Planeación del Estado:

Art. 1: Las disposiciones de la presente Ley, son de orden público y de interés general y, tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y procedimientos, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo integral del Estado y, se encauzarán las actividades de la Administración Pública;
- II. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo del Estado, coordine sus actividades de planeación con la Federación y los municipios;
- IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana, en el proceso de planeación; y,
- V. Las bases, para que las acciones conjuntas del gobierno Estatal y Municipal, con los particulares, contribuyan para alcanzar los objetivos y prioridades contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipales.

Art. 4: Es responsabilidad del Ejecutivo a través de la Secretaría y de los Ayuntamientos Municipales, aplicar las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.



Art. 10: La planeación se basará en los principios de:

- I. Preservación del Régimen democrático, Federal y representativo;
- II. Soberanía y pleno ejercicio de las garantías sociales e individuales;
- III. Participación de la sociedad en las acciones de Gobierno;
- IV. Equilibrio económico y social;
- V. Equidad respecto al género, cultura, religión, origen étnico y capacidades diferentes;
- VI. Sustentabilidad de los recursos naturales; y,
- VII. Paz con justicia.

Art. 18: Los programas que formule la administración pública estatal, desagregarán y detallarán los planteamientos y orientaciones generales del Plan Estatal, a través de la identificación de los objetivos y estrategias específicas, metas e instrumentos o herramientas indispensables para alcanzarlas, con una visión de corto y mediano plazo y que, en su conjunto, contribuirán al cumplimiento del Plan Estatal; estos se clasifican en Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales y Operativos Anuales.

Todas las acciones encaminadas a cumplir con los programas o planes señalados, deberán ser procesadas y consideradas, para efectos programáticos y presupuestales en los Programas Operativos Anuales.

Art.21: Los Programas Especiales podrán ser considerados de corto o mediano plazo, se elaborarán considerando las prioridades del desarrollo integral, establecidas en el Plan Estatal y las actividades que entre sí, se relacionen con dos o más dependencias o entidades, así como los contenidos en los Planes Municipales. Estos serán elaborados por la dependencia o entidad que designe el Ejecutivo, y podrán ser presentados durante el periodo constitucional de la gestión gubernamental que le corresponda.

Art. 24: Las comisiones, consejos, comités, fideicomisos y unidades económicas

Subsidiados con recursos públicos, así como las acciones que de manera concertada Realicen otros sectores de la sociedad, deberán formular sus respectivos programas de Corto plazo, los cuales deberán integrarse al sector correspondiente y contribuir a la Consecución de los objetivos y prioridades del Plan Estatal, los planes Municipales y los Programas que de estos se deriven.



Art. 25: Ejecutivo, en la iniciativa de Ley de Ingresos y en el Decreto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal correspondiente, señalará la relación que guardan estos instrumentos con el Plan Estatal y Programas a que se refiere esta Ley.

Art.27: los instrumentos de Planeación, que como mínimo deberá de observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son las siguientes:

- ❖ El plan nacional de desarrollo y los programas que de él se deriven;
- ❖ El plan de desarrollo del estado y los programas que de él se deriven;
- ❖ El plan municipal de desarrollo que elaboren los programas que de él se deriven;
- ❖ La ley de ingreso municipal;
- ❖ El presupuesto de egresos municipal;
- ❖ El programa operativo anual;
- ❖ Los convenios de coordinación entre la federación, el estado y los municipios;
- ❖ El informe de gobierno municipal; y
- ❖ La cuenta pública municipal.

Art. 28: los planes municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los programas operativos anuales correspondientes, procurando su concordancia con el plan nacional y el plan estatal.

Art. 29.- los planes municipales deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los cuatro meses a partir del inicio de la administración municipal correspondiente y su vigencia no excederá del periodo constitucional.



Art. 50: A convocatoria del Ejecutivo, que emita a través de sus dependencias y entidades, podrán participar como órganos de consulta especializada y permanente en el proceso de planeación, en aspectos relacionados con su actividad, las organizaciones representativas, grupos populares, instituciones académicas y de investigación, organismos empresariales y demás agrupaciones sociales y privadas.

Art. 51: Los procedimientos de participación social y consulta popular en el sistema, serán reglamentados por el Ejecutivo y encausados a cumplir con la democratización política, social y cultural del Estado.

Ley Orgánica Municipal:

Por su parte la Ley orgánica Municipal para el Estado de Chiapas; en su Art. 38, Fracción I establece como atribuciones;

- ❖ Formular y aprobar el programa general de gobierno y administración correspondiente a su periodo, especificando sus objetivos generales y particulares; señalando la medida en que contribuirá al desarrollo integral y armónico de la comunidad, jerarquizando y calendarizando su ejecución en periodos anuales, cuantificando su monto y expresando su forma de financiamiento y pago.

Estos deberán significarse como los instrumentos rectores de la Administración Pública, en su esfuerzo por orientar los recursos disponibles a la atención de las demandas más importantes de la comunidad.

Marco Institucional de la planeación Municipal

Sistema Nacional de planeación Democrática:

El sistema Nacional de planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional, y se sustenta con la participación del Sector Público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación y el sector privado social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular. Opera a través del Plan Nacional de Desarrollo.

Sistema Estatal de Planeación Democrática

Constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales, que establecen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y los Municipios entre sí, con la sociedad, a fin de efectuar acciones encaminadas al Desarrollo Sustentable de la entidad. Comprende mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales la sociedad organizada, hace propuestas, plantea demandas y participa en la identificación de sus necesidades, formaliza acuerdos, y forma parte activa en el proceso de planeación.

Así mismo distingue actividades específicas apoyándose en la estructura institucional, misma que esta conformada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización y, para su operación, se definen responsabilidades a nivel Estatal dentro del COPLADE, a nivel regional en el COPLADER y a nivel municipal por los COPLADEM.





Plan de Desarrollo Municipal

Es el documento rector del Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio de Sabanilla que permite vislumbrar el futuro deseado e identificar el interés y los compromisos que asume el Ayuntamiento, ante las demandas, necesidades y oportunidades de desarrollo de la ciudadanía, que como instrumento de planeación le permite priorizar las demandas, delinear las estrategias, proponer objetivos y establecer acciones de gestión; además de fortalecer la gobernabilidad mediante la participación de la sociedad.

Con el plan de Desarrollo Municipal, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo



Diagrama del Sistema Estatal de Planeación Democrática



DIAGNOSTICO MUNICIPAL



El Diagnostico Municipal de Sabanilla, nos muestra un panorama actual de la situación que prevalece en nuestro municipio y **representa la base del proceso de Planeación**, ya que nos permite conocer las condiciones de su **territorio, e identificar las Debilidades, amenazas, Fortalezas y Oportunidades**; así como los recursos potenciales de Desarrollo.

Integración Territorial

Extensión Territorial (2005)

253 Km²

Localidades (2005)

	Absoluto	Relativo
Total	67	100
Mayores de 2500 habs.	1	1.49
Menores o Igual a 2500 habs.	66	98.51
Pob. en loc. > de 2500 habs.	2 769	11.70
Pob. en loc. < o = a 2500 habs.	20 906	88.30

Principales loc. y su población

Sabanilla	2 769	11.70
Los Naranjos	2 194	9.27
Moyos	1 887	7.97

Extensión Territorial: Cálculo realizado en base al Marco Geoestadístico Municipal 2005 del INEGI. Para el municipio de Cintalapa, la extensión territorial se calculó tomando como referencia los límites estatales de la Carta Geográfica del Estado de Chiapas, 1998.

Localidades: INEGI. II Censo de Población y Vivienda. Integración Territorial 2005.

Cartografía: INEGI. Conjunto de datos vectoriales de la Carta Topográfica 1:250 000 Serie III, con actualizaciones del Centro SCT Chiapas, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Chiapas.



En la cabecera municipal se encuentra el instituto de desarrollo humano municipal (IDH), un centro de desarrollo comunitario, un servicio de Protección Civil, se cuenta con personal de seguridad, el parque central es la zona principal de comercio del municipio y en materia de abasto también, para la práctica de deportes existe una área destinada para la practica de deportes, también cuenta con un campo de futbol.

En este renglón en general, se requiere la creación de aéreas verdes de esparcimientos suficientes para que se pueda contribuir a una mejor integración de los actores principales que es la población.

Existe una comandancia de policía municipal.

En materia de administración publica y justicia las dependencias e instituciones se ubican principalmente en la unidad administrativa de la ciudad de Yajalon.

Existe una oficina de administración de correos y telégrafos; Dentro de la Infraestructura Urbana se encuentran una Biblioteca Municipal.

PERFIL MUNICIPAL



Promedio:

12° C

Mayormente Nublado

NOMENCLATURA

Denominación

Sabanilla.

Toponimia

Sabanilla, proviene del tzeltal, que significa:“Arroyo rápido”.



PRINCIPALES RETOS

SOCIAL

Asistencia Social: A través del DIF Municipal, se realizar gestiones con las diversas instancias de gobierno, para la adquisición de equipamiento, tal como: **sillas de rueda para discapacitados, camas para personas inválidas, despensas y pensión alimenticia**, a madres solteras y personas de la tercera edad y con mayor índice de marginación.

Proporcionar mejores servicios a las comunidades. Elaborar, revisar y actualizar los procedimientos administrativos para agilizar la prestación de los Servicios, reducir tiempos en los procesos para proporcionar mejores servicios, con calidad y eficiencia y brindar una buena imagen pública sobre las acciones del Gobierno Municipal.

Gestionar recursos para una economía comunitaria. Establecer las bases para el establecimiento y desarrollo de microempresas; a través de los diversos programas Estatales y Federales.

Promover la generación de mejores empleos en las comunidades

Generar los instrumentos que permitan ofertar el empleo formal, así como la gestión de acciones de que generen las oportunidades que las comunidades necesitan a través de los programas gubernamentales instituidos.

Reducir la pobreza en que viven los grupos marginados de nuestras comunidades. Impulsar acciones que generen condiciones de igualdad en el acceso a las oportunidades, coordinando nuestros esfuerzos y recursos con instancias estatales y federales para el establecimiento y fortalecimiento de programas sociales asistenciales y para el desarrollo de acciones en los ámbitos de la salud, educación, cultura, el deporte y la recreación.

Alcanzar condiciones para el bienestar social. Realizar la labor de gestoría entre el otorgamiento de créditos a grupos sociales y la configuración de unidades productivas rentables a través del departamento de proyectos productivos para la generación de recursos y asistencia social, para lo cual se construirá el **Mercado Municipal**, creando con estas acciones la conciencia y cultura de participación de gobierno y municipio.

Transparencia de los funcionarios públicos municipales. Transparentar y racionalizar los recursos públicos con un compromiso del Gobierno Municipal, y por ende Gobiernos Estatal, Federal y la comunidad a la aplicación honesta de los recursos.



Profesionalizar a la policía municipal. Se tendrá especial interés en la capacitación y profesionalización de la policía municipal de Sabanilla, aprovechando los cursos y recursos a través de las Instancias Estatales, procurando siempre un respeto hacia los integrantes de la misma, pero sin dejar a un lado la firmeza en su cabal cumplimiento.

INFRAESTRUCTURA

Vialidad: Esta administración tendrá especial atención en atender a los habitantes de la cabecera municipal, atendiendo una de las demandas más sentidas durante la campaña, de dotar de mejor **vialidad, puentes y muros de contención**.

Prevención de inundaciones: Se realizarán trabajos de **saneamiento y desazolvé** de los principales ríos del municipio.

Manejo de la basura. Iniciar campañas de limpieza dirigidas a la comunidad para el manejo adecuado de la basura, así como la ubicación del **Relleno Sanitario**, con el fin de disminuir el impacto negativo en el medio ambiente.

Planta de tratamiento de aguas residuales: Esta administración se avocará a gestionar los recursos y asistencia técnica para lograr este proyecto.

Impulsar la reforestación de las comunidades de Sabanilla. A través de los programas implementados por el Gobierno Estatal, procederemos a implementar en estos tres años a un **programa de reforestación**, que sea participativo de Gobierno Municipal y las comunidades del municipio.

Vivienda: Se buscará el apoyo de SEDESOL y FONAPO para beneficiar a comunidades con **viviendas y piso firme** para todas las comunidades.

Salud: Gestionar recursos y asistencia técnica ante las instancias correspondientes para la creación de una **clínica de salud integral** así como la **apertura de una farmacia** y la **asistencia de médicos** en la cabecera municipal. De la misma manera se implementará un **programa de intervenciones quirúrgicas** de hernia y vesícula.



MARCO HISTORICO

La fundación del pueblo de Sabanilla, se remonta a la cultura maya; asentada en el municipio de palenque, se cree que al desintegrarse dicha cultura por causa que aun se desconocen se refugiaron en distintas regiones del estado de Chiapas, llegando así un grupo a un lugar solitario ubicado entre cerros y montañas, así empezó a ser poblados por indígenas mayas pero en 1548 es conquistado por los españoles y empiezan a inducir a los indígenas al cristianismo dándole lugar a la religión católica. Sin embargo, se sabe que esta fundación dio inicio en el lugar llamado chulum, que quiere decir “tierra virgen” conocida actualmente como “boca chulum”.

De esta manera en el año de 1611, un cura llamado franco manso decidió recorrer los lugares cercano a chulum y llega a un lugar de esplendida vegetación, que solo utilizaban para pastorear a las bestias, en ese lugar el cura decide construir la parroquia de nuestra señora de la misericordia la cual se termina de construir el 2 de junio de ese mismo año, pero a un no es poblado ese lugar sino hasta 1630 cuando los españoles deciden poblar dicho lugar el cual le ponen por nombre de “Sabani” que quiere decir “ lugar de sabanas”, poco a poco fue aumentando el numero de habitantes, en 1770 por causa de la sequía emigran a este lugar familias procedentes de tila, túmbala y de moyos quienes nuevamente le cambiaron de nombre, quedando como nuevo poblado de nuestra señora de la misericordia, desde entonces se distinguen dos puntos principales que son “ yoc –lum” que en chol significa pie del pueblo y jo lum cabeza del pueblo.

Es hasta 1772 cuando se reconoce como pueblo, los cuales hecha por la autoridad colonial, quienes deciden ponerle el nombre oficial de “Sabanilla” en la actualidad se conocen como patrona del pueblo de sabanilla a la virgen de la misericordia. significado del nombre de sabanilla (sabalnak) sabanilla lugar de las casas de palma de chichón (guano) en 1874 se introduce el cultivo de café, en 1915 es electo el primer presidente municipal resultado ganador el Sr. Mariano Márquez, que por causas desconocidas no termina su periodo y lo culmina el Sr. Abraham J. Morales. en 1936 después de la gira por esta región del entonces presidente de la república, el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, comienza el repartimiento de los grandes latifundios y así se formaron los primeros ejidos y anexos.



El municipio de Sabanilla Chiapas esta conformado por 18 ejidos y 48 anexos, los ejidos son representados por un comisariado, un consejo de vigilancia y un agente rural en los anexos por representante del comisariado y un agente rural municipal: ejidos: Asunción Huitiupan, Atoyac Naylúm, Andrés Quintana Roo, Bebedero, Buenavista, Calvario, Cristóbal Colon, Jesús Carranza, Los Naranjos, Los Moyos, Las Palmas Santa Catarina, Majastic, El Paraíso, Unión Hidalgo, Unión Juárez, Villa Flores, 20 de Noviembre, Sabanilla. Anexos: Alegría, Bashija, Benito Juárez 1^a. sección, Benito Juárez 2^a sección, Boca de Chulum, 5 de Febrero Cerro de Nava, Cerro Blanco, Corosil, Campamento el Mirador, Chejopa Chilintiel de Juárez, Castellano Domínguez, 12 de Octubre, Emiliano zapata, el Primor, el Capullil, el Vergel, Esquipula, el Cerrillo, el Naranjal, Flor de Guacamaya, Francisco Villa, Frontera, Emiliano Zapata, Guadalupe Portugal, la Ceiba, Lázaro Cárdenas del Rió, la Fuente, los Mangos, las Adelitas, Linda Vista, Monterrey, Monte Bello, Nuevo México, Planada Zaragoza, Pasija de Morelos 1a.sección , Pasija de Morelos 2^a. Sección, Providencia, Quioich, Rancho Bashija, Santa Ana los Mangos, San Juan el Mirador, San Patricio, San Pedro, San Marcos, San Rafael, Saquija, San Antonio los Martínez.

La cabecera municipal esta conformado por 12 barrios los cuales están representados por una persona titular y una coordinadora para proyectos de mujeres.

PRINCIPALES HECHOS HISTORICOS

Año	Acontecimiento
1770	Por las sequías que se habían suscitado en la zona, habitantes de los pueblos de Moyos, Tumbalá y Tila fundan la hoy cabecera municipal, por lo que las autoridades coloniales la reconocen y le dan el nombre de Nuevo Pueblo de Nuestra Señora de la Misericordia de Sabanillas.
1772	Las autoridades lo reconocen como pueblo; le dieron el nombre de Nuevo Pueblo.
1768	El 19 de junio se hace la primera división territorial interna de la provincia de Chiapa, quedando este dentro de la alcaldía mayor de la Ciudad Real.
1847	Pertenece administrativamente al departamento de Tila, en 1849 al departamento de Palenque.
1874	Se introduce el cultivo del café actividad que marcará económicamente a la región, en esos años se inicia la formación de latifundios por lo que Sabanilla se divide en cinco grandes fincas.
1883	El 13 de noviembre se divide el estado en 12 departamentos permaneciendo, Sabanilla en el de Palenque.
1915	Desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando este dentro de esta primera Remunicipalización.
1936	Se tiene la primera visita de un presidente de México, se repartieron los latifundios, creándose los primeros ejidos.
1982	En el mes de diciembre para efectos del sistema de planeación se ubica en la Región VI Selva.
1994	Se pavimenta la carretera a Tila y Yajalón.



Eje Rector 1

INSTITUCION PARA UN BUEN GOBIERNO

Introducción

Un gobierno honesto, transparente, incluyente y participativo es aquel que trabaja para sus gobernados con el único propósito de servir, de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, de sus comunidades.

En esta línea, esta administración no escatimara esfuerzos en ser gestor de recursos para dotar de la infraestructura que el municipio requiere, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidas a satisfacer, las necesidades más inmediatas, prioritarias y de futuro y transformar la gestión administrativa en calidad de los bienes y servicios municipales, comprometiéndonos a la transparencia y optimización de los recursos.

Diagnóstico

En materia de recursos humanos, el Ayuntamiento se encontró con una plantilla de personal de que tuvo que ser reestructurada para poder cumplir con las expectativas que este gobierno municipal requiere para el buen desempeño de sus funciones. Se implementaran acciones para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales en sus diferentes ámbitos de acción profesional.

Cada una de las aéreas administrativas tendrán la misión de elaborar y aplicar los manuales de organización, procedimientos y servicios para que sigan cumpliendo con la función de dar orden y coherencia a la operación administrativa y funcional de las distintas áreas del Ayuntamiento.

Instauraremos por primera vez un régimen de control y seguimiento de los asuntos recibidos y atendidos en tiempo y forma y crear una cultura de atención y servicio a los ciudadanos del municipio, sin importar afiliación política, credo religioso o posición social.



Un buen Gobierno finca su éxito a través el buen funcionamiento de su Administración Pública Municipal atendiendo las demandas de los diferentes grupos sociales y la solución de los conflictos, en los diversos ámbitos de su competencia, con la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de las asambleas de barrio.

La transparencia en el manejo de los recursos con la observancia del marco normativo vigente en la materia, con la disponibilidad de todos los servidores públicos.

En la medida de la disponibilidad de los recursos, actualizaremos el mobiliario y equipo de las oficinas, tratando de sistematizar las aéreas más importantes, como en este caso son las aéreas administrativas, con la innovación tecnológica necesaria y que nuestra ubicación geográfica nos permite.

Se impulsara la elaboración de los reglamentos municipales para que se apliquen concientizando a los ciudadanos de la cabecera como a las comunidades, procurando en estos tres años de administración en la revisión de los ordenamientos normativos del Ayuntamiento para conseguir una reglamentación eficiente y apegada a las necesidades del pueblo.



Política Institucional

Gobierno transparente

Valores

El compromiso de trabajar con honestidad y sin tiempos, como único fin el servicio a nuestro municipio y sus comunidades. Buscar la pluralidad, promoviendo la participación activa de la población, a través del COPLADEM, siendo la directriz para la construcción de un gobierno municipal de participación activa y con una visión no solo a corto, mediano plazo, sino de largo plazo.

La participación, en donde gobierno municipal trabajara conjuntamente con todos, bajo la primicia del respeto mutuo para con las familias y organizaciones con una visión del desarrollo integral.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

I. Instrumentar mecanismos que garanticen la transparencia de la Información.

I.1 A través del Cabildo y las comisiones que de éste se derivan, El Gobierno Municipal dará a conocer el manejo de los recursos, para una total transparencia de estos.

- Difundir la obra pública y social que realiza el H. Ayuntamiento.

I.2 Recursos transparentes por medio de la rendición de cuentas.

- Seguimiento permanente de los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo.
- Llevar a cabo auditorías administrativas, financieras, técnicas, operativas y de la obra pública.
- Implementar un control interno institucional con el fin de cumplir con los objetivos y metas del Ayuntamiento.



2. Implementar procedimientos para la atención de la demanda ciudadana.

2.1 Se implementaran mecanismos de atención ciudadana en los Servicios municipales básicos establecidos por normatividad.

- Simplificar los trámites y acercarlos a la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de los servicios de impacto ciudadano.

2.2 Se proporcionará a las comunidades la atención oportuna conforme a sus demandas.

- Canalizar las peticiones ciudadanas a las aéreas correspondientes, integrando la información necesaria para su adecuada atención.

3. Modernizar la administración pública municipal.

3.1 Se hará más eficiente la gestión en la administración pública municipal.

- Simplificar los procedimientos administrativos de adquisiciones, contrataciones y arrendamientos.

3.2 Se optimizará el uso de los recursos, bienes y servicios del municipio.

- Hacer más con menos, para propiciar el ahorro de materiales consumibles y recursos públicos, sin detrimento en la eficiencia y cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios públicos.

3.3 Se mejorará la funcionalidad de la Administración Pública Municipal.

- Fortalecer el desarrollo organizacional a través de implementación de los manuales de organización y procedimientos.
- Incentivar la profesionalización del personal del Ayuntamiento.
- Capacitar y formar a los funcionarios públicos municipales en valores de honestidad, eficiencia y conciencia social.
- Incentivar la cultura de la calidad en el servicio y la atención ciudadana.
- Mejorar las condiciones de trabajo en las áreas administrativas y de atención ciudadana.



3.4 Impulsar la calidad de los servicios de capacitación y evaluación que brinda el DIF municipal para promover la certificación de competencias laborales de los individuos.

- Promover cursos de capacitación y profesionalización del personal que presta servicios de asistencia social.
- Gestión de atención e intervención para la prestación de los servicios de asistencia social.

4. Mejorar la planeación del desarrollo sustentable del municipio.

4.1 Se evaluará el impacto de las políticas públicas en el desarrollo sustentable del municipio.

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a través de indicadores.
- Difundir la normatividad que se debe observar en la instrumentación y evaluación de las políticas públicas.
- Consolidar los mecanismos de vinculación de la ciudadanía en la evaluación de las políticas públicas municipales.

4.2 Se crearán y consolidarán las comisiones auxiliares de planeación estratégica.

- Crear e impulsar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

4.3 Se fortalecerá la participación de la sociedad en la priorización de obras y acciones.

- Incrementar la presencia de las asambleas de barrio en el municipio.
- Capacitar a los integrantes de las asambleas de barrio.



SEGURIDAD PÚBLICA

Introducción

La integridad de los ciudadanos es importante para el gobierno municipal, que garantice la convivencia sana entre gobierno y gobernados, garantizando un trato justo y equitativo así como de respeto de parte de los elementos de seguridad municipal

La administración d este ayuntamiento proveerá del equipo necesario a los elementos de seguridad pública municipal, con el afán de que puedan prestar un servicio digno y acorde a las necesidades del municipio, buscando que los elementos cumplan con el perfil y capacitándolos en técnicas de seguridad y cursos de relaciones humanas para un trato de respeto a los habitantes.

Diagnóstico

Es importante reconocer que las estructuras de la policía municipal que recibimos de la administración pasada no fue la optima deseada, por lo que nos avocaremos al ejercicio de implementar las estrategias para necesarias para dotar lo mejor posible y de acuerdo a los recursos asignados en el rubro de seguridad al cuerpo de la policía municipal.

El parque vehicular recibido de esta corporación fue en estado deplorable, con vehículos inservibles, por lo que propondremos la adquisición de dos o tres vehículos para el servicio de seguridad de la comunidad de Sabanilla buscando la coordinación entre los sistemas de seguridad municipales, estatales y federales, y la optimización de los trámites administrativos.

Buscaremos la capacitación de los elementos, así como la adquisición del equipo necesario para el buen desempeño de sus actividades.



Por otro lado, la comunidad de Sabanilla ha enfrentado inundaciones severas, que han afectado a los pobladores asentados en las zonas de riesgo, provocadas principalmente por las características de su orografía y por la presencia de fenómenos meteorológicos agudizados por el deterioro del medio ambiente, con la consecuencias de caminos rurales destruidos así como puentes y casas habitaciones y donde los elementos de seguridad municipal han aportado su valiosa colaboración.



Política Institucional

Seguridad Pública para todos

Nuestros valores:

En este renglón se implementaran acciones para la prevención del delito, es preferible a la represión sistemática que conlleva al deterioro del tejido social.

Sabanilla es un municipio complicado por su entorno político-social, y a partir del conflicto del año 94 las circunstancias cambiaron drásticamente y es por ello que con inteligencia, paciencia y en una política de respeto mutuo buscaremos la articulación de los intereses de los ciudadanos y de las instituciones que constituyen una condición indispensable para alcanzar un clima de seguridad y un modelo de prevención del delito para atender los problemas de seguridad en el municipio

Nuestra meta y nuestro objetivo principal es lograr una concientización al cuerpo policiaco que su labor es preventivo y de servicio y que a través de la capacitación; logran la preparación técnica de nuestros cuerpos policiacos porque la falta de ello puede derivar en hechos lamentables, especialmente si tienen a su cargo la seguridad de la población.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Incrementar el nivel de seguridad en el municipio.

1.1 Se implementará el sistema municipal de vigilancia.

- Implementar el programa de casetas de vigilancia en entrada y salida.
- Diseñar estrategias de zonificación para zonas de patrullaje tomando en cuenta la incidencia delictiva para su delimitación.
- Implementar un calendario para la capacitación de los cuerpos de seguridad municipal.

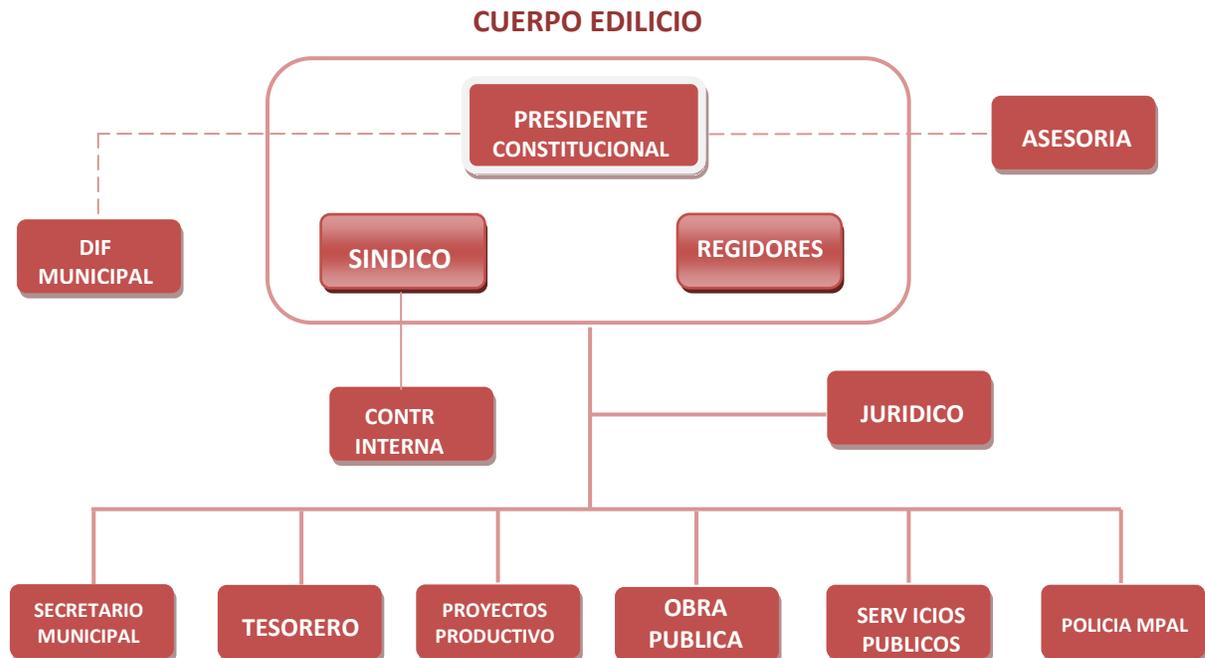


1.2 Se implementara un plan de prevención del delito.

- Implementar campañas de prevención de adicciones principalmente en los planteles educativos con apoyo de instancias del gobierno del estado.
- Implementar un programa de control de bebidas alcohólicas.
- Implementar monitoreos sorpresivos en escuelas del nivel medio.

Estructura y Funciones de las Áreas

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2008-2010



Las facultades y Obligaciones de los Funcionarios del Ayuntamiento se encuentran previstas dentro de la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de la Administración Pública Municipal

Atribuciones

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Sabanilla Chiapas es una entidad que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su tesorería



CUERPO EDILICIO

El Presidente Municipal es el titular de la Administración Pública Municipal y ejecutor de las decisiones del Ayuntamiento.

El Cuerpo Edilicio lo integran: El Presidente Municipal, un Síndico Propietario, ocho Regidores Propietarios, seis Regidores Plurinominales Síndico y Regidores Suplentes.

El Síndico es el encargado de vigilar las actividades de la administración pública municipal, proponiendo las medidas que estime convenientes ante el Ayuntamiento, para su mejoramiento y mayor eficacia; los Regidores se encargan de cuidar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación de los servicios públicos, conforme a las comisiones que le sean asignadas por el Ayuntamiento.

Presidente Municipal

Es el órgano ejecutivo del ayuntamiento y tendrá todas las facultades y obligaciones que le señalan: la Constitución General de la República, la Constitución del Estado, las Leyes Federales y Estatales, la Ley Orgánica Municipal del Estado, Los Bandos, Reglamentos, Circulares, Acuerdos y demás disposiciones administrativas expedidas por el propio Ayuntamiento; entre las principales funciones se encuentran:

I.- Ejecutar los acuerdos de Cabildo.

II.- Vigilar y Promover el buen funcionamiento de la Administración pública Municipal.

III.- Resolver bajo su inmediata y Directa Responsabilidad los asuntos que por su urgencia, no admitan demora, dando cuenta al Ayuntamiento en la siguiente sesión de Cabildo los que sean de su competencia.

IX.- Dirigir la Política de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, en base a la Ley, El Plan Municipal de Desarrollo Urbano y demás disposiciones aplicables; y las demás señaladas en el Artículo 42 y demás artículos de la Ley Orgánica Municipal



Regidores:

Las funciones de los Regidores se encuentran establecidas en el Artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal y entre las principales atribuciones y obligaciones se encuentran:

III.- Informar y Acordar, cuando menos dos veces por semana, con el Presidente Municipal, acerca de los asuntos de su competencia.

IV.- Desempeñar con eficacia las atribuciones que se les asignen de conformidad con esta ley y el Reglamento interior respectivo.

V.- Presentar los dictámenes correspondientes a sus atribuciones, en los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, y participar con voz y voto en las deliberaciones.

VII.- Vigilar los ramos de la Administración que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones.

X.- Las demás que les confiera esta Ley y sus Reglamentos.

Sindico

Las atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal siendo las principales funciones las siguientes:

I.- Procurar defender y promover los intereses municipales.

II.- Vigilar las actividades de la Administración Pública Municipal, proponiendo las medidas que estime convenientes ante el Ayuntamiento, para su mejoramiento y mayor eficacia.

IV.- Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, conforme al presupuesto aprobado.

V.- Revisar y autorizar con su firma los cortes de caja de la tesorería municipal, debiendo remitir, a la contaduría mayor de hacienda del h. congreso del estado, copia del pliego de observaciones que surja de dicha revisión.



VI.- Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería previo el comprobante respectivo.

VII.- Asistir a las visitas de inspección y auditorias que se hagan a la tesorería.

VIII.- Vigilar que la cuenta pública sea presentada oportunamente al congreso del estado.

XV.- Las demás que le confiere esta ley y sus Reglamentos.

Secretario Municipal:

El artículo 63 de la Ley Orgánica establece las atribuciones siendo las principales las siguientes:

I.- Vigilar el adecuado despacho de los asuntos del presidente municipal, dictando las instrucciones y providencias que procedan y cuidando que se cumplan los acuerdos respectivos.

II.- Comunicar por escrito y con la debida anticipación a los munícipes las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

III.- Asistir a las sesiones del ayuntamiento con voz y levantar las actas de las sesiones de cabildo asentándolas en el libro autorizado para ese efecto y que estará bajo su custodia y responsabilidad.

IV.- Firmar con el presidente municipal, los documentos y comunicaciones oficiales.

VIII.- Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial.

IX.- Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones oficiales que acuerde el ayuntamiento o el presidente municipal.



Tesorería Municipal:

Las atribuciones del tesorero se encuentran establecidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal siendo las principales las siguientes:

I.- Elaborar y proponer al presidente municipal los proyectos de leyes fiscales, presupuestos de egresos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas relacionadas con la hacienda municipal.

II.- Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales de conformidad con las leyes fiscales; así como las contribuciones y participaciones que por ley o convenio le correspondan al municipio del rendimiento de las contribuciones federales y estatales.

IV.- Formular e integrar mensualmente los estados financieros, la comprobación y la contabilidad del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos para su revisión, y en su caso, aprobación por parte del ayuntamiento.

V.- Presentar al ayuntamiento en los primeros 15 días del mes de enero de cada año, la cuenta pública documentada del año del ejercicio anterior con los siguientes informes: balance general, estado de origen y aplicación de recursos municipales y el estado financiero de la hacienda municipal.

IX.- Organizar y llevar la contabilidad del municipio y los registros necesarios para el control de las partidas presupuestales. para el registro contable de las operaciones y transacciones que se lleven a cabo, las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos se manejarán conforme a las normas y procedimientos que dicte la contaduría mayor de glosa del Congreso del Estado.

XI.- Efectuar los pagos que autorice u ordene el ayuntamiento o el presidente municipal y pagar mediante nómina los salarios de los servidores públicos municipales.

Para la planeación, desarrollo y atención de los diversos asuntos del municipio, el Presidente Municipal con la siguiente infraestructura:



Áreas Operativas (Direcciones y Coordinaciones):

Las Funciones que le encomiende el cabildo en pleno y las que le indique el presidente municipal dentro del ámbito de su competencia.

Secretaría Municipal. Encargada de auxiliar al Presidente Municipal en el buen funcionamiento de los acuerdos que se tomen en las sesiones de cabildo y de la Administración Pública Municipal, así como la atención de los asuntos que éste le encomiende.

Tesorería Municipal. Encargada de administrar los diversos ingresos que tiene la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal.

Proyectos Productivos. Tiene la misión de generar y aplicar políticas públicas orientadas al desarrollo integral del municipio, a través de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, dando prioridad a los grupos más vulnerables de la ciudadanía.

Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Dependencia encargada de planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar y entregar la obra pública municipal, de acuerdo con los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo y a la reglamentación de la Ley de Obra Pública vigente; así como fungir como cabeza de sector en la coordinación de planes, acciones y en la ejecución de programas inherentes a la obra pública urbana; planear, regular y administrar el ordenado crecimiento urbano del municipio.

Servicios Públicos Municipales. Es la dependencia encargada de ejecutar las acciones necesarias para brindar a la ciudadanía los servicios de obras viales e imagen urbana, recolección de basura, ornato en áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios relacionados con la administración pública de los mercados, panteones y comercios ambulantes de la ciudadanía. Así mismo es la responsable de planear, diseñar, operar y evaluar, con transparencia, eficiencia y calidad en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento del municipio, garantizando el sustento del agua.



Policía Municipal. Es la encargada de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen en lo relativo a seguridad pública, tránsito, vialidad, transporte y protección civil; así como del reglamento sobre justicia en materia de faltas de policía y buen gobierno, con el fin de proporcionar seguridad, manteniendo el orden y la tranquilidad de los habitantes del municipio.

Contraloría Municipal. Su función es planear, organizar, supervisar y evaluar a través de auditorías a las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, para el cumplimiento de las normas, reglamentos y disposiciones aplicables en su ámbito de competencia, con el fin de contribuir en la correcta aplicación y uso transparente de los bienes y recursos del Ayuntamiento.

DIF Municipal. Es un organismo público descentralizado que tiene como función brindar servicios de asistencia social a grupos vulnerables, a través de programas sociales que promuevan su desarrollo humano, familiar y comunitario y su integración a la sociedad.



VALORES

Los valores que caracterizan a esta Administración Municipal, la cual buscará en todo momento conseguir mejores niveles de bienestar y progreso para sus comunidades con el convencimiento de que no deberemos escatimar esfuerzos extraordinarios en nuestra gestión pública de los recursos y de nuestro servicio, para sentar las bases y precedentes de una buena administración.

Un Gobierno para los gobernados. Mantener siempre estrecha relación con comunidades, promoviendo el espíritu de servicio y lealtad de las instituciones municipales hacia los intereses de todas las comunidades, sin distinción de raza o credo, con estricto apego al marco de responsabilidad y en reciprocidad a la confianza depositada a esta Administración. Ser humilde para escuchar todas las voces y obedeciendo con un respeto mutuo, a los intereses de las comunidades.

Un Gobierno que cumpla. Un gobierno tolerante, que sepa escuchar, proponer y por consiguiente tomar decisiones, que vayan dirigidas al beneficio de las mayorías, con pleno respeto a la diferencia de afiliación partidista.

Un Gobierno Eficaz. Que trate de atender con prontitud y en la medida de las posibilidades las diferentes acciones que conllevan a mejorar las necesidades básicas y primarias de las comunidades.

Un Gobierno Limpio. Rendir cuentas en tiempo y forma al ayuntamiento en pleno como a sus habitantes; combatiremos la corrupción en todas sus manifestaciones; impulsaremos la elaboración de los reglamentos internos que permita transparentar las acciones de este ayuntamiento.

Un Gobierno Integro. La integridad del ser humano es un valor que debe aplicarse en todos los ámbitos de nuestra administración, sobre el cual se determinará la planeación, la ejecución de los hechos y los resultados. Este valor nos compromete a todos a ser congruentes con la realidad que vive el municipio, a ser objetivos.

Un Gobierno Solidario. Retomando las políticas del actual Gobierno del Estado, esta administración será un puente entre el gobierno Estatal y este Ayuntamiento, siendo solidarios con las comunidades y a través de las gestiones para lograr un mejor bienestar para las familias.

FINANZAS PÚBLICAS

Los Ingresos obtenidos en los distintos rubros en el Municipio son los que a continuación se describen: Ingresos propios estatales por **648.35 (mdp)** representando un **0.05 %**, en impuestos el monto es de **246.19 (mdp)** con un **37.97%**, en el rubro de derechos la cantidad de **248.88 (mdp)** con una participación de **38.39%**, y en aprovechamientos el monto de **153.28 (mdp)** con el **23.64%**

Ingresos Recaudados		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
<u>Ingresos Propios Estatales</u>	648.35	0.05
Impuestos	246.19	37.97
Derechos	248.88	38.39
Aprovechamientos	153.28	23.64

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Ingresos. Dirección de Ingresos.

Comparado con valor Estatal
 Comparado con valor Municipal



La Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección de Contabilidad y Evaluación, Departamento de Consolidación y Cuenta Pública del Gobierno del Estado reporta recursos transferidos en la siguiente manera en (mdp): Fondo General de Participación 14'386,343 con una participación del 0.59%; Fondo de Fomento Municipal 531,374 con un 0.39%; Fondo de Participación de Impuestos Especiales con 137,832 con un 0.59%; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos con 307,515 y el 0.50%; en el rubro de Impuesto sobre Automóviles Nuevos con un monto de \$ 111,164 y el 0.59%; y en los rubros del FAISM con un recurso de \$ 21'458,753 y el 0.75% y con el FAFM recursos por \$ 6'482,827 y el 0.54%.

Recursos Transferidos a Municipios		
Fuentes de Financiamiento	Total (Miles de Pesos)	%
Fondo General de Participación	14 386 343	0.59
Fondo de Fomento Municipal	531 374	0.39
Fondo de Participación de Impuestos Especiales	137 832	0.59
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos	307 515	0.59
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	111 164	0.59
FAISM	21 458 753	0.75
FAFM	6 482 827	0.54

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Dirección de Contabilidad y Evaluación. Departamento de Consolidación y Cuenta Pública.

 Comparado con valor Estatal



El presupuesto ejercido según las fuentes de financiamiento en miles de pesos se desglosa de la siguiente manera:

El total ejercido fue de **16,347,62**. En el sector agropecuario el presupuesto ejercido fue de 331.82 con una participación del 2.03 por ciento; en educación 2,289.15 con un 14.00 por ciento de participación.

En infraestructura para el desarrollo, en el rubro de salud 89.11 con una participación de 0.55 por ciento; en seguridad pública 1,715.37 con el 10.49 por ciento; social, humano y vivienda con 4,004.89 y el 24.50 por ciento

Presupuesto Ejercido según Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)							
Sector	Total	%	PNAE	PNGE	CDS	CREDITO	OTRAS
Total	16 347.62	100.00	323.34	323.34	2 253.07	0.00	13 447.88
Agropecuario	331.82	2.03	0.00	0.00	0.00	0.00	331.82
Educación	2 289.15	14.00	323.34	323.34	0.00	0.00	1 642.47
Infraestructura para el Desarrollo	7 917.28	48.43	0.00	0.00	0.00	0.00	7 917.28
Salud	89.11	0.55	0.00	0.00	0.00	0.00	89.11
Seguridad Pública	1 715.37	10.49	0.00	0.00	0.00	0.00	1 715.37
Social, Humano y Vivienda	4 004.89	24.50	0.00	0.00	2 253.07	0.00	1 751.83

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. 6to Informe de Gobierno.

Comparado con valor Municipal Comparado con valor de la Variable



REGLAMENTOS MUNICIPALES

Las diferentes áreas del H. Ayuntamiento están elaborando los reglamentos municipales, mismos que serán sometidos para su aprobación a Cabildo, y su posterior aplicación.

Administración Pública Municipal
Archivo Municipal
Bando de Policía y Gobierno
Seguridad Pública
Bebidas Alcohólicas
Comités de Participación Ciudadana
Reglamento Interior del Ayuntamiento
Protección al Ambiente y Preservación Ecológica
Protección Civil
Servicio Públicos Municipales (Alambrado Público,
Servicio Público de Limpia y Sanidad, Bebidas Alcohólicas,
Agua Potable)



Eje Rector 2

ECONOMICO SOSTENIBLE

Introducción

El desarrollo Económico del municipio deberá ser con una visión definida y buscar siempre que la generación de recursos se apliquen y otorguen bienestar y generen una mejor calidad de vida en las comunidades. Esto no puede ser sin un proceso de organización al interior de la administración municipal.

Esta administración será reiterativa siempre en el esfuerzo por conseguir recursos extraordinarios para generar un crecimiento económico estable y sustentable, buscando siempre la coordinación con los Gobiernos Federales y Estatales y procurando siempre ver por los más necesitados y atendiendo las necesidades por un bien común.

Esta administración se avocara a la creación de microempresas productivas, tanto para las mujeres como hombres. Se buscara el apoyo de recursos de las instancias gubernamentales de los dos niveles, así como de Organismos no gubernamentales enfocados a mejorar los niveles de vida de las familias.

Diagnóstico

Sabanilla, Municipio con un rezago histórico, con comunidades ubicadas en zonas de alta marginación y sinuosos caminos, con servicios primarios precarios o inexistentes por décadas. Víctima de desastres naturales que han deteriorado aun más su desarrollo.

Es por esto y sin el afán de ser fatalistas, pero sin con el compromiso adquirido con el Pueblo de Sabanilla, debemos manifestar que la administración saliente dejo al Ayuntamiento en un estado de deterioro, tanto en los bienes inmuebles como muebles y con un déficit económico que afecto el inicio de esta administración.



La entrega recepción no se dio en los tiempos y formas que marca la normatividad, provocando un atraso en la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

Para propiciar el desarrollo económico del municipio, se deben considerar todos los aspectos que conforman el entorno.

Ante la situación descrita, esta administración se avocara a la aplicación y gestión de recursos extraordinarios que conlleven a una reposición en el bienestar de las comunidades.

Buscaremos las estrategias y las acciones a seguir para otorgar apoyo total al campo, implementando programas de apoyo a la microempresas.

Economía		
	Absoluto	Relativo
Población ocupada por sector de actividad económica	166 484	100.00
Sector primario	3 370	2.02
Sector secundario	31 806	19.10
Sector terciario	125 126	75.16
No especificado	6 182	3.71

Población ocupada por sector de actividad económica: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000. Personas de 12 años y más que realizaron alguna actividad económica a cambio de un salario, u otro tipo de pago en dinero o en especie.



Política Institucional

Crecimiento Sostenido y Sustentable

Valores

Los retos más significativos que esta administración logro percibir, constatar y recibir de la población durante la campaña, fue la demanda de dotar a la población de: **Mejores servicios e infraestructura en Salud, Mejores instalaciones y Calidad en la Educación; Mejorar la red hidráulica** para asegurar el abastecimiento de agua, con una visión a futuro y no solo para mitigar la carencia en tiempo de estiaje.

Mejores Caminos y Puentes; Puentes colgantes; Bardas de contención; Electrificación, Desazolve de ríos; Continuaremos con la pavimentación de calles de la cabecera municipal, la instalación de más puentes tipo hamaca.

Con una visión de trabajo compartido, impulsaremos el desarrollo sustentable de las comunidades, concertando y estrechando la colaboración con las instancias del Gobierno Federal y Estatal, y siempre considerando siempre la voz de los representantes de las comunidades.

Con trabajo denostado de día y de noche, gestionaremos la **creación de vivienda, así como la integración de todo el municipio para integrar el padrón para la atención con piso firme,** a través de los programas instituidos por el Gobierno Federal y Estatal para reducir el rezago habitacional.



Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Procurar la implementación de programas para la producción agrícola en las comunidades del municipio.

1.1 Se promoverá la creación de microempresas a través de los programas del Gobierno del Estado, para generar bienestar a las familias de las comunidades.

- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Sabanilla Chiapas.
- Tener más acercamiento con los hombres y mujeres de las comunidades y proporcionarles las herramientas necesarias para un mejor desarrollo sustentable de sus actividades.
- Organizar y capacitar a los productores agropecuarios.
- Fomentar la producción agropecuaria orgánica.
- Promover la producción de traspatio.
- Desarrollar un programa dirigido a incrementar la productividad de la producción comunitaria: *Sabanilla Solidario*.

2. Promover la integración de cadenas productivas que cubran los diversos sectores del municipio.

2.1 Esta administración a través del COPLADEM, organizarán e integrarán los sistemas-productos de los diversos sectores productivos del municipio, para mejorar y desarrollar las cadenas productivas.

- Detectar a las principales cadenas productivas.
- Identificar y fortalecer las cadenas productivas prioritarias.
- Implementar el mejor concepto de las cadenas productivas, a través de gestiones con los gobiernos Estatal y Federal.



3. Intensificar la producción a través de microempresas en las zonas rurales del municipio.

3.1 Se promoverá la producción agropecuaria orientada a la producción y comercialización.

- Impulsar los nuevos programas del gobierno estatal y federal en las zonas agropecuarias del municipio para la transformación del sector primario.
- Instalar el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable de Sabanilla.
- Organizar y capacitar a las comunidades y ejidos.
- Desarrollar un programa dirigido a incrementar la productividad y competitividad de la producción ejidal: *Sabanilla, maíz solidario*.

ECONOMIA

Las actividades económicas que realizan los de Sabanilla son muy similares a los demás municipios de la región, en cuanto a la agricultura se cosecha maíz, frijol, caña de azúcar, tomate, chile jalapeño y café. Explotan frutales de naranja, plátano, mandarina y limón.

Otra actividad, es el comercio, que permite adquirir artículos de primera necesidad como ropa, calzado, herramientas, papelería, etc., los que se ofrecen a través de pequeños y medianos comercios o tiendas.

Principales Características de las Unidades Económicas

Concepto	Total	%
Unidades Económicas (UE)	82	0.09
Personal Ocupado de las UE	228	0.08
Remuneraciones Pagadas (Miles de Pesos)	1 069	0.02
Formación Bruta de Capital Fijo (Miles de Pesos)	919	0.02
Valor Agregado Censal Bruto (Miles de Pesos)	5 099	0.01

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

Comparado con valor Estatal



GANADERIA

Referente a la ganadería se realiza la crianza de ganado Bovino, Porcino y Aves de Corral, así como la utilización de sus derivados.

Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos <i>a/</i>	4 567	0.13
Porcinos	8 555	0.61
Ovinos <i>b/</i>	0	0.00
Caprinos <i>c/</i>	0	0.00
Équidos <i>d/</i>	683	0.22
Aves <i>e/</i>	38 761	0.05

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

 Comparado con valor Estatal

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	35 942.44	0.15
Bovinos a/	23 796.50	66.21
Porcinos	5 744.40	15.98
Ovinos b/	0.00	N/S
Caprinos c/	0.00	N/S
Équidos d/	3 317.00	9.23
Aves e/	3 084.54	8.58

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

 Comparado con valor Estatal  Comparado con valor Municipal

Sacrificio de Existencias Ganaderas y Avícolas

Sacrificio de Existencias Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos	1 233	0.23
Porcinos	2 628	0.74
Ovinos	339	0.49
Aves a/	14 667	0.02

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

 Comparado con valor Estatal



Volumen de la Producción de Carne en Canal

El volumen de la producción de carne en canal considera: El volumen aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal ubicados en la misma.

El volumen de la producción de carne en canal de animales destinados a los sacrificios provenientes de otras entidades o del exterior no se incluye.

Volumen de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos	283	0.28
Porcinos	163	0.76
Ovinos	5	0.44
Aves <i>a/</i>	32	0.03

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil. FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

 Comparado con valor Estatal



El valor de la producción de carne en canal se calculó considerando el valor aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal (TIF) ubicados en la misma.

Valor de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	12 701.15	0.19
Bovinos	7 802.26	61.43
Porcinos	3 750.96	29.53
Ovinos	179.94	1.42
Aves <i>a/</i>	967.99	7.62

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

 Comparado con valor Estatal  Comparado con valor Municipal

COMERCIO Y ABASTO

No se cuenta con los datos de Almacenes, Bodegas, Patios y Rastros de este período..

Principales Establecimientos de Abasto y Comercio	
Concepto	Total
Tiendas DICONSA	11

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Diconsa, Unidad Operativa Tuxtla y Tapachula

AGRICULTURA

Ejidos y Comunidades Agrarias

Ejidos y Comunidades Agrarias			
Concepto	Total	Ejidos	Comunidades Agrarias
Núcleos Agrarios Según Situación Jurídica	21	21	0
De Hecho	0	0	0
De Derecho	21	21	0
Medidos por el PROCEDE	14	14	0
Certificados por el PROCEDE	14	14	0

FUENTE: Registro Agrario Nacional. Delegación en el Estado. Subdelegación Técnica.

Superficie de los Núcleos Agrarios

Superficie de los Núcleos Agrarios		
Concepto	Total	%
Total	36 286.38	0.60
Asentamientos Humanos	157.53	0.43
Parcelada	8 906.81	24.55
De Uso Común	3 124.97	8.61
Otras <i>a/</i>	24 097.07	66.41

a/ Datos obtenidos del Resumen de Ejidos del Historial Agrario del Registro Agrario Nacional con Avances del PROCEDE.



Superficie Sembrada (Hectáreas)

Superficie Sembrada (Hectáreas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	7 529.00	0.49	0.00	0.00	7 529.00	100.00
Cultivos Cíclicos	3 415.00	0.33	0.00	0.00	3 415.00	100.00
Frijol	3 415.00	100.00	0.00	0.00	3 415.00	100.00
Cultivos Perennes a/	4 114.00	0.79	0.00	0.00	4 114.00	100.00
Café	4 114.00	100.00	0.00	0.00	4 114.00	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Se refiere a superficie plantada que comprende: superficie plantada en el año agrícola de referencia, la plantada en desarrollo y la plantada en producción.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura.

 Comparado con valor Estatal

 Comparado con valor Municipal

 Comparado con valor de la Variable

Superficie Cosechada (Hectáreas)

Superficie Cosechada (Hectáreas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	7 455.10	0.49	0.00	0.00	7 455.10	100.00
Cultivos Cíclicos	3 415.00	0.34	0.00	0.00	3 415.00	100.00
Frijol	3 415.00	100.00	0.00	0.00	3 415.00	100.00
Cultivos Perennes a/	4 040.10	0.79	0.00	0.00	4 040.10	100.00
Café	4 040.10	100.00	0.00	0.00	4 040.10	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Se refiere únicamente a la superficie plantada en producción.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura.

 Comparado con valor Estatal

 Comparado con valor Municipal

 Comparado con valor de la Variable

Volumen de la Producción (Toneladas)

Volumen de la Producción (Toneladas)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Cultivos Cíclicos	1 366.00	0.07	0.00	0.00	1 366.00	100.00
Frijol	1 366.00	100.00	0.00	0.00	1 366.00	100.00
Cultivos Perennes	7 878.20	0.07	0.00	0.00	7 878.20	100.00
Café	7 878.20	100.00	0.00	0.00	7 878.20	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura.

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

Valor de la Producción (Miles de Pesos)

Valor de la Producción (Miles de Pesos)						
Principales Cultivos	Total	%	Riego	%	Temporal	%
Total	27 940.38	0.21	0.00	0.00	27 940.38	100.00
Cultivos Cíclicos	9 600.00	0.21	0.00	0.00	9 600.00	100.00
Frijol	9 600.00	100.00	0.00	0.00	9 600.00	100.00
Cultivos Perennes	18 340.38	0.21	0.00	0.00	18 340.38	100.00
Café	18 340.38	100.00	0.00	0.00	18 340.38	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Agricultura.

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

TURISMO

Infraestructura Turística

Hoteles

Total

No existe infraestructura hotelera en este municipio

Infraestructura Turística

Museos y Teatros

Total

No existen museos o teatros en este municipio





Monumentos Históricos

Las Iglesias coloniales en los Moyos y Sabanilla.

En cuanto a las expresiones artísticas destaca en arquitectura el convento franciscano y la iglesia de nuestra Señora de la Misericordia.

En escultura las de Jesús de Nazaret, San Francisco y nuestra Señora de la Misericordia, así como la cruz pastoral.



Fiestas, Danzas y Tradiciones

Las celebraciones más importantes son: El Señor de Esquipulas, San Sebastián, San Juan, El Señor de la Misericordia y San Miguel Arcángel.

En las comunidades asentadas en las riberas de los ríos del municipio, se practica la pesca de robalo, bagre, lisa, peje lagarto, macabil, pigua, cangrejo y mojarra que apoyan significativamente los ingresos familiares.



Atractivos Turísticos

Los principales atractivos turísticos son: La cascada denominada La Campana, Abundantes ríos, bosques y fauna.

POBLACION

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el año 2005 la población municipal fue de 23,675 habitantes, lo que representó el 3,75 por ciento de la población. De este número el 50.23 por ciento es población urbana y el restante 49.73 rural; el 50.21 por ciento son hombres y un 49.79 de mujeres.

El 48.25 por ciento de la población municipal oscila entre 65 y mas años; el 50.23 entre los 15 a 64 años; el 49.86 es menor de 15 años.

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	23 675	0.55	11 888	50.21	11 787	49.79
Urbana	2 769	11.70	1 378	49.77	1 391	50.23
Rural	20 906	88.30	10 510	50.27	10 396	49.73
Población Según Grandes Grupos de Edad						
De 0 a 4 Años	3 003	12.68	1 500	49.95	1 503	50.05
De 5 a 14 Años	6 858	28.97	3 500	51.04	3 358	48.96
De 15 a 64 Años	12 591	53.18	6 266	49.77	6 325	50.23
65 Años y Más	713	3.01	369	51.75	344	48.25
No Especificado <i>a/</i>	510	2.15	253	49.61	257	50.39

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes
 FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos

 Comparado con valor Estatal
 Comparado con valor Municipal
 Comparado con valor de la Variable



Aspectos Demográficos		
	Absoluto	Relativo
Población total (2007)	24 578	100.00
Hombres	12 327	50.15
Mujeres	12 251	49.85
Población de 0 a 14 años	10 135	41.24
Población de 15 a 63 años	13 573	55.22
Población de 64 a 69 años	414	1.68
Población de 70 años y más	456	1.86
Población Indígena	22 690	92.70

Indicadores Demográficos (2005)		
Tasa Global de Fecundidad		3.13
Inmigración	3	0.01
Tasa de Mortalidad General		3.04
Tasa de Mortalidad Infantil		10.60
Tasa Media Anual de Crecimiento		1.99

Población total y por grupos de edad: **Estimaciones propias con información de INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.**

indígena: **Estimaciones propias con información de INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.**

fecundidad: **Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones>.** La tasa global de fecundidad indica la cantidad de hijos que en promedio tendría una mujer durante el periodo de vida fértil.

Inmigración: **INEGI. II Censo de Población y Vivienda. Integración Territorial 2005.** La población inmigrante en este caso, se refiere a la cantidad de personas que en el año 2000 no residían en el municipio.

Tasa de mortalidad general : **INEGI. Cubos Dinámicos. Estadísticas Vitales 2006.** La tasa de mortalidad general, es el número de defunciones registradas en un año por cada 1000 habitantes en un año determinado.

Tasa de mortalidad infantil: **INEGI. Cubos Dinámicos. Estadísticas Vitales 2006.** La tasa de mortalidad infantil, es el número de defunciones de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos registrados en el año.

Tasa media anual de crecimiento: **Estimaciones propias con información de INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.** La tasa de crecimiento de la población refiere el ritmo de crecimiento de la población en un periodo determinado, de acuerdo a un modelo de comportamiento, en este caso geométrico.

GRUPOS ETNICOS

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 15,876 personas que hablan alguna lengua indígena, bilingüe 13,756, monolingüe 2,047 y no especificado 73.

El II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, señala que la población indígena del municipio representa el 1.63 por ciento de la población indígena total.

El grupo indígena representativo del municipio es la etnia Chol.

Las demás etnias son inmigrantes de otros municipios chiapanecos y otros estados mexicanos.

El municipio tiene uno de los índices de marginación indígena más alto de Chiapas.



POBLACION INDIGENA

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indígena a/	18 555	1.63	9 321	50.23	9 234	49.77
Población Hablante de Lengua Indígena b/	15 876	1.66	7 985	50.30	7 891	49.70
<u>Según Condición de Habla</u>						
Bilingüe	13 756	86.65	7 368	53.56	6 388	46.44
Chol	11 584		6 291	54.31	5 293	45.69
Tzotzil	2 032		1 005	49.46	1 027	50.54
Otras c/	140		72	51.43	68	48.57
Monolingüe	2 047	12.89	588	28.72	1 459	71.28
Chol	1 973		564	28.59	1 409	71.41
Tzotzil	61		22	36.07	39	63.93
Otras c/	13		2	15.38	11	84.62
No Especificado	73	0.46	29	39.73	44	60.27
Chol	51		23	45.10	28	54.90
Tzotzil	16		5	31.25	11	68.75
Otras c/	6		1	16.67	5	83.33

a/ Incluye a la población de 0 a 4 años que vive en hogares donde el Jefe o Cónyuge habla alguna lengua indígena.

b/ Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena.

c/ Incluye otras lenguas indígenas de México y América.

FUENTE: INEGI. II

Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Comparado con valor Estatal
 Comparado con valor Municipal
 Comparado con valor de la Variable

HOGARES

Concepto	Hogares					
	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total de Hogares	4 523	0.49	4 155	91.84	368	8.14
Según Tipo de Hogar a/						
Familiares	4 415	97.61	4 091	92.66	324	7.34
Nucleares	3 476	78.73	3 279	94.33	197	5.67
Ampliados	897	20.32	775	86.40	122	13.60
Compuestos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
No Especificado	42	0.95	37	88.10	5	11.90
No Familiares	107	2.37	63	58.88	44	41.12
Unipersonales	107	100.00	63	58.88	44	41.12
Corresidentes	0	0.00	0	0.00	0	0.00
No Especificado	1	0.02	1	100.00	0	0.00

a/ Para clasificar a los hogares no se considera la presencia de los empleados domésticos, de los huéspedes y de sus familiares.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Comparado con valor Estatal
 Comparado con valor Municipal
 Comparado con valor de la Variable

a/ Para clasificar a los hogares no se considera la presencia de los empleados domésticos, de los huéspedes y de sus familiares.

POBLACIÓN EN HOGARES

Población en los Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total Población en Hogares	23 184	0.56	21 750	93.81	1 434	6.19
Según Tipo de Hogar						
Familiares	23 075	99.53	21 685	93.98	1 390	6.02
Nucleares	17 083	74.03	16 307	95.46	776	4.54
Ampliados	5 730	24.83	5 141	89.72	589	10.28
Compuestos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
No Especificado	262	1.14	237	90.46	25	9.54
No Familiares	107	0.46	63	58.88	44	41.12
Unipersonales	107	100.00	63	58.88	44	41.12
Corresidentes	0	0.00	0	0.00	0	0.00
No Especificado	2	0.01	2	100.00	0	0.00

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Comparado con valor Estatal

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

ESTADÍSTICAS VITALES

Estadísticas Vitales		
Concepto	Total	%
Nacimientos	699	0.49
Defunciones	65	0.39
Matrimonios	62	0.35
Divorcios	5	0.25
Tasa de Nupcialidad a/	2.60	N/A
Tasa de Divorcialidad b/	2.10	N/A

a/ Matrimonios por cada 1 000 habitantes.

b/ Divorcios por cada 10 000 habitantes.

Comparado con valor Estatal

a/ Matrimonios por cada 1 000 habitantes.

b/ Divorcios por cada 10 000 habitantes.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

FECUNDIDAD

Fecundidad	
Principales Indicadores	Total
Población Femenina de 12 a 49 Años a/	6 389
Tasa de Fecundidad b/	109.40
Tasa de Natalidad	29.50

a/ Comprende sólo a las mujeres que especificaron el total de hijos nacidos vivos y el total de hijos sobrevivientes.

b/ Número de nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 49 años.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

INDICADORES DEMOGRAFICOS

La Tasa Media Anual de Crecimiento calculada en el período 2000 al 2005 es de 1.99 según el modelo de comportamiento de crecimiento geométrico y la edad media de la población es de 17 años (cuadro -)

Indicadores Demográficos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
T.M.A.C. a/	1.99	N/A	N/A
Densidad de la Población (Hab./Km ²)	93	N/A	N/A
Índice de Masculinidad	100.86	N/A	N/A
Edad Mediana b/	17	17	18
Razón de Dependencia Económica c/	83.98	85.68	82.29

a/ Tasa Media Anual de Crecimiento calculada en el periodo 2000 al 2005, según el modelo de comportamiento de crecimiento geométrico.

b/ Para calcular la edad mediana se excluye la población con edad no especificada.

c/ La tasa de dependencia se refiere a la proporción de personas en edades dependientes en relación al total de personas en edad económicamente productiva.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

MIGRACIÓN

La migración de chiapanecos hacia otros estados o a Estados Unidos en los actuales es un fenómeno nuevo. A partir de los años 30, la Selva Lacandona había servido como “válvula de escape” para la tensión social creada por la falta de tierra. A causa de esta crisis está obligando a miles de chiapanecos a abandonar sus comunidades y sus tierras en búsqueda de una salida económica.

Migración hacia los Estados Unidos de América

Entre 30,000 y 50,000 chiapanecos emigran hacia los EUA cada año, de una población de casi 4 millones. Se calcula que en menos de 10 años, unos 300,000 chiapanecos se habrán asentado en los EUA. 65% de ellos son campesinos e indígenas que proceden de Pantepec (zoques), Altos (tzotziles), **Norte (choles)**, **Selva (tzeltales)** y de la Sierra Madre (mames).

Según estudios del Colegio de la Frontera Sur, los nuevos migrantes de Chiapas se establecen principalmente en entidades estadounidenses sin tradición receptora, en las zonas centro y occidente, entre ellos Oklahoma, Colorado y Washington.

Las remesas de chiapanecos en los EUA se calculan para 2004 en 500 millones de dólares, equivalente “a toda la cosecha de maíz – principal generador de valor en el estado – además de la producción de frijol, plátano y mango.” Un migrante paga entre 1,500 y 2,500 dólares a los “polleros” para que le lleven “seguramente” a los EUA. (En 1995, se pagaba entre 20 y 30 dólares.)

Los migrantes chiapanecos tienen de 15 a 35 años en su mayoría. Un dato que sorprende, siempre según la **Coespo**, es que de los chiapanecos que migran, el 79% nunca regresa.

Un dato más que refleja tendencias a nivel nacional: hoy cada vez más se integra el sector urbano, incluyendo a jóvenes universitarios y profesionistas, a la corriente migratoria.

Fuente: Consejo Estatal de Población

Los estudios confirman la creciente escolaridad de los migrantes mexicanos, tengan o no documentos en regla. Es más, los migrantes tienen un nivel escolar mayor al promedio de los mexicanos en México.

Las tendencias recientes apuntan a que entre los migrantes haya proporcionalmente más mujeres y niños que hace pocos años.

Además los migrantes en EEUU ya no trabajan principalmente en la agricultura, sino en la construcción, o las manufacturas en el sector industrial o en los servicios, es decir, laboran en general en el sector urbano. Y permanecen más tiempo en EEUU.

Fuentes: "Migrantes mesoamericanos (I/II)," Miguel Pickard, 2005 (ESTESUR); CIEPAC 2004; Red Latinoamericana sobre Poblaciones Móviles y SIDA 2004

El Municipio de Sabanilla, no está exenta de este fenómeno. Aunque las estadísticas no la marcan en sus informes, cada día más es mayor índice de migración hacia otras ciudades y estados de la República Mexicana, pero siendo cada vez más frecuente la migración hacia los Estados Unidos.



El mayor flujo de migrantes es de población joven, que busca satisfacer sus necesidades ante la falta proporcionada por sus familiares.

Es una preocupación de esta administración buscar las estrategias y los medios adecuados para la generación de empleos, así como de infraestructura educativa y de salud, para disminuir en lo posible dicha migración hacia otras ciudades.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de Sabanilla, al año 2006 era de 5,615 personas, lo que representó el 0.009 por ciento de la PEA del Estado de Chiapas (570,169); de este número el 82.81 por ciento fueron hombres y el 17.19 por ciento mujeres.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	5 615	0.46	4 650	82.81	965	17.19
PEA Ocupada	5 607	99.86	4 644	82.83	963	17.17
PEA Desocupada	8	0.14	6	75.00	2	25.00
Población Económicamente Inactiva	6 550	0.49	1 455	22.21	5 095	77.79

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

Comparado con valor Estatal
 Comparado con valor Municipal
 Comparado con valor de la Variable

PEA OCUPADA POR SECTOR ECONOMICO

El PEA ocupado por el sector primario representa el 81.61%, mientras que el sector secundario ocupa el 4.37% y el sector terciario el 11.65%; sin especificación el 2.37 por ciento. (cuadro)

PEA Ocupada por Sector de la Economía						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	4 576	81.61	4 067	88.88	509	11.12
Secundario	245	4.37	165	67.35	80	32.65
Terciario	653	11.65	364	55.74	289	44.26
No Especificado	133	2.37	48	36.09	85	63.91

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

Comparado con valor Municipal
 Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

PEA OCUPADA SEGÚN INGRESOS MENSUALES

Según los ingresos mensuales de la PEA, el 59.69% no recibe ingresos, el 26.63% recibe hasta un salario mínimo, el 5.62% recibe más de uno hasta dos salarios mínimos, el 1.41% recibe más de dos hasta tres salarios mínimos, el 1.89 recibe de tres a cinco salarios mínimos, el 0.57% recibe de cinco a diez salarios mínimos, el 0.25% recibe más de diez salarios mínimos, y el 3.94% no especificado. (ver cuadro).

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	3 347	59.69	2 794	83.48	553	16.52
Hasta 1 Salario Mínimo	1 493	26.63	1 275	85.40	218	14.60
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	315	5.62	273	86.67	42	13.33
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	79	1.41	67	84.81	12	15.19
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	106	1.89	86	81.13	20	18.87
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	32	0.57	31	96.88	1	3.13
Más de 10 Salarios Mínimos	14	0.25	13	92.86	1	7.14
No Especificado	221	3.94	105	47.51	116	52.49

Comparado con valor Municipal

Comparado con valor de la Variable

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.





PEA Ocupada Según Ocupación Principal

PEA Ocupada Según Ocupación Principal						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	10	0.18	4	40.00	6	60.00
Técnicos	24	0.43	18	75.00	6	25.00
Trabajadores de la Educación	123	2.19	96	78.05	27	21.95
Trabajadores del Arte	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Funcionarios y Directivos	10	0.18	10	100.00	0	0.00
Trabajadores Agropecuarios	4 606	82.15	4 066	88.28	540	11.72
Inspectores y Supervisores en la Industria	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Artesanos y Obreros	214	3.82	83	38.79	131	61.21
Operadores de Maquinaria Fija	2	0.04	2	100.00	0	0.00
Ayudantes, Peones y Similares	109	1.94	88	80.73	21	19.27
Operadores de Transporte	50	0.89	49	98.00	1	2.00
Jefes y Supervisores Administrativos	19	0.34	17	89.47	2	10.53
Oficinistas	67	1.19	45	67.16	22	32.84
Comerciantes y Dependientes	133	2.37	95	71.43	38	28.57
Trabajadores Ambulantes	37	0.66	14	37.84	23	62.16
Trabajadores en Servicios Personales	30	0.54	14	46.67	16	53.33
Trabajadores Domésticos	87	1.55	1	1.15	86	98.85
Trabajadores en Protección y Vigilancia	13	0.23	13	100.00	0	0.00
No Especificado	73	1.30	29	39.73	44	60.27

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

 Comparado con valor Municipal  Comparado con valor de la Variable



Tasa Específica de Participación Económica

Tasa Especifica de Participación Económica		
Total	Hombres	Mujeres
45.87	75.66	15.83

Asegurados Permanentes

Asegurados Permanentes		
Concepto	Total	%
Total	65	0.01
IMSS	0	0.00
ISSSTE	0	0.00
ISSTECH	65	100.00

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
Tabulados Básicos.

 Comparado con valor Municipal  Comparado con valor de la Variable



Eje Rector 3

SOCIAL INCLUYENTE

Introducción

Un municipio sin desarrollo social, está destinado a la pobreza, a la confrontación y a la mediocridad, por eso esta administración sentara las bases para que todas las comunidades, acompañadas del gobierno municipal, lleguen a contar con las condiciones mínimas de bienestar, a través de acciones que permitan su desarrollo integral.

El desarrollo social de las comunidades no es un privilegio de unos y otros no, es un derecho y una prioridad de esta administración realizarla día tras día, con la única finalidad de ser mejores mujeres y hombres al servicio de su propia comunidad.

Desarrollo social de un pueblo, de una comunidad es:

- Mejor condición de vida
- Oportunidades sociales para todos
- Erradicar la desigualdad
- Evitar la exclusión de grupos
- Incorporarlos al desarrollo comunitario, tanto en lo económico, cultural, recreativo, social y deportivo

Esta administración reconoce el grado de marginación y atraso del municipio que ha tenido en años atrás a la fecha, y tiene como aspiración humana y social erradicar la pobreza extrema de su población, para lo cual no escatimara esfuerzos para que conjuntamente pueblo, gobierno municipal y las instancias estatales y federales se aplique los programas sociales y se generen las oportunidades igualitarias en los rubros de: Salud, Educación, Vivienda e Infraestructura de Comunicaciones, así como en proyectos productivos.



Diagnostico

Siendo Sabanilla un municipio de alta marginación y de una ubicación geográfica de difícil acceso hacia sus comunidades, que no cuenta con captación de recursos propios y los recursos asignados en administraciones anteriores han sido insuficientes y en algunos casos mal aplicados, ha provocado un atarazo social y en consecuencia se ha generado una migración de sus habitantes.

Esto plantea un reto de gran envergadura para esta administración municipal para proporcionar un mayor nivel de bienestar económico, educativo, social, deportivo y cultural.

Las áreas del ayuntamiento, principalmente Obras Publicas, Proyectos Productivos, DIF Municipal deben asumir un compromiso solidario con esta administración para la gestión de recursos, con imaginación y empeño para poder atender y brindar una atención integral a las comunidades, mediante el diseño y operación de campañas y brigadas orientadas a atender a los grupos y sectores más vulnerables de la población.

En el municipio la oferta de servicios asistenciales y de apoyo al desarrollo social, a pesar de cubrir gran parte de las demandas de la población en los asentamientos precarios, necesitan reforzarse ya que estos van en constante incremento por la migración de personas y familias hacia la capital del estado, que vienen en busca de mejores oportunidades.

Esta administración enfocara sus acciones en tres rubros: **Salud, Educación y Vivienda**, sin menoscabo en la gestión y atención de recursos para caminos, puentes, proyectos productivos, etc.

Por lo tanto es necesario implementar una infraestructura hidráulica y sanitaria, para garantizar el abastecimiento de agua a las generaciones futuras y la sustentabilidad de este recurso natural, la coordinación y gestión con los tres niveles de gobierno para su cometido.

Para lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción tomaremos en consideración las prioritizaciones que requiera cada comunidad y a través de los acuerdos tomados con el COPLADEM.



Durante los primeros tres meses de esta administración redoblabemos esfuerzos para lograr conjuntar y aprovechar los recursos que la Federación y el Estado promueven, para poder atender las necesidades más básicas que la población de Sabanilla requiere.

Promoveremos acciones para incrementar la participación comunitaria en la problemática ambiental, siendo una de las prioridades de los Gobiernos Federal y Estatal.

Fomentar la participación de las comunidades en programas de conservación del medio ambiente y del buen manejo del agua.

Pobreza y Desarrollo Social					
Población en Situación de Pobreza (2006)	Absoluto		Relativo		
	Alimentaria	18 841		76.98	
De capacidades	20 544		83.93		
Patrimonial	23 104		94.39		
Índice y grado de rezago social (2005)	1.34		Alto		
Índice y grado de marginación (2005)	1.52		Muy alto		
Índice y grado de desarrollo humano (2001)	0.56		Medio bajo		
Lugar en el contexto nacional					
				Rezago Social	274
				Marginación	185
				Desarrollo Humano	2 297

Población en Situación de Pobreza: CONEVAL. Mapas de Pobreza en México. Población en condición de pobreza por ingresos (incidencia de la pobreza) categorizada en tres niveles: alimentaria, capacidades y patrimonio.

Índice y grado de rezago social: CONEVAL. Mapas de Pobreza en México. Es un indicador que evalúa el carácter multidimensional de la pobreza, considerando las carencias de la población en educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos y de calidad en la vivienda, y activos en el hogar.

Índice y grado de marginación: Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx>. El índice de marginación es una medida-resumen que permite diferenciar el impacto global de las carencias que padece la población en los rubros de educación, viviendas dignas, ingresos monetarios y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Índice y grado de desarrollo Humano: Estimaciones del Consejo Nacional de Población. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx>. El índice de Desarrollo Humano (IDH) evalúa la población en tres dimensiones esenciales: capacidad de gozar de vida larga y saludable; de adquirir conocimientos y de contar con el acceso a los recursos que permitan disfrutar de un nivel de vida digno y decoroso.



Política Institucional

DESARROLLO SOCIAL JUSTO

Valores

El desarrollo sustentable del municipio depende de la labor y capacidad de gestión ante los niveles de gobierno: Federal y Estatal, así como de Organismos no gubernamentales, procurando recomponer el deterioro del tejido social en la cabecera municipal así como en la zona rural.

Esta administración desde sus inicios de campaña se forjó la meta de gestionar recursos de micro créditos, con la asesoría y vinculación directa con instituciones y programas de financiamiento, de asistencia técnica y de capacitación laboral.

El Ayuntamiento de Sabanilla fue recibido en un deterioro administrativo y funcional, por lo que esta administración se avocara de forma inmediata a la recomposición de sus estructuras, tanto funcionales al interior del Ayuntamiento como con la integración de las diversas comunidades que integran el municipio.

Generador de uno de cada diez empleos existentes a nivel mundial, el turismo es la industria de mayores proporciones.

Sabanilla no es un municipio con vocación turística nacional, menos internacional, pero tiene atractivos que pueden generar una actividad económica familiar, con visitantes de los lugares aledaños.

Por ello, impulsaremos y gestionaremos la inversión del gobierno Estatal y Federal, a través de sus programas sociales, para detonar algunas aéreas como zonas recreativas y de esparcimiento, con la conformación de sociedades triple SSS, creando nuevas formas de ingresos familiares



Objetivos
Estrategias
Líneas de acción

1. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio.

1.1 Se modernizará la red de alumbrado público municipal.

- Proponer el uso de focos ahorradores y nueva tecnología en alumbrado público, viable para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica.
- Se rehabilitaran las luminarias del alumbrado público en la cabecera municipal.

1.2 Se proporcionará el servicio en todos los espacios públicos de la cabecera y comunidades.

- Instalar nuevas luminarias en las calles que se construyan en la localidad.
- Instalar luminarias en espacios públicos que no cuenten con el servicio.
- Involucrar a las comunidades en todos los proyectos de introducción, mantenimiento y suministro de módulos solares y de la red de energía eléctrica.

2. Incrementar la infraestructura del sistema de agua potable y alcantarillado del municipio.

2.1 Se incrementará la infraestructura en agua potable y en el alcantarillado de la cabecera y dotara de servicios a las comunidades, según el programa de priorización.

- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Programa de tinacos para todas las comunidades



2.2 Se implementara un programa para atender las carencias en la red de distribución de agua potable en la cabecera.

- Implementar un programa de de rehabilitación y delimitar la red de agua potable.
- Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la cabecera y comunidades

2.3 Se identificarán los puntos críticos en los cuales se requiera de canales pluviales en la ciudad, para realizar acciones preventivas y así evitar daños provocados por fenómenos naturales.

- Construcción de canales pluviales con desazolves en cabecera y comunidades.
- Gestionar y construir los muros de gavión a lo largo los ríos con mas problemática, con mantenimiento y construcción de rejillas metálicas.



Política Institucional

Recuperemos Sabanilla

Valores

Con la solidaridad de todos, recuperaremos los espacios públicos y reorientaremos su uso, disminuyendo la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, al mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social.

Por ello, en la agenda política del H. Ayuntamiento no puede omitirse una realidad manifiesta, que convierte al espacio público en escenario de factor de equilibrio social y en impulsor de procesos de acumulación de ventajas en comunidades urbanas.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Rescatar la imagen urbana de nuestro pueblo que identifique sus espacios públicos y recreativos.

1.1 Se detectará la necesidad de crear espacios recreativos y de esparcimiento.

- Diseñar estrategias para recuperar el parque central y otras áreas de la cabecera municipal.
- Crear nuevos espacios de esparcimiento y parques en los alrededores y comunidades.

2. Implementar programa de infraestructura en calles y caminos.

1.2 Se priorizará la necesidad de construir y rehabilitar las calles.

- Pavimentación de calles, apertura de Camino Rural y Revestimiento, construcción de Puentes Vehiculares y de hamaca.



Política Institucional

Salud y Bienestar

Valores

Hemos reiterado que una de las principales preocupaciones de esta administración es en el rubro de salud y el municipio de Sabanilla carece de atención médica, medicamentos, asistencia social y de un hospital que brinde el servicio a su población. Bajo esta perspectiva, la provisión de servicios de salud de calidad, es el principio rector a partir del cual, se articularán los esfuerzos y las políticas públicas municipales.

El compromiso más importante es la gestión para ofertar a los pobladores del municipio la infraestructura básica de salud tan necesaria en esta localidad.

A través de las gestiones con las instancias estatales y federales del ramo y del DIF Municipal, se atenderán necesidades como son intervenciones quirúrgicas, despensas, sillas de ruedas a discapacitados, camas para inválidos, pensiones alimenticias, además de reforzar las brigadas y programas de prevención del dengue, cáncer cervicouterino, de mama y de enfermedades crónicas e infecciosas.

Daremos prioridad a las intervenciones en salud, dirigidas a la atención familiar y comunitaria, y se tomarán las medidas necesarias y preventivas para evitar el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Se continuarán aplicando los programas de salud, asistencia social y recreación para los adultos mayores, con el objetivo de favorecer su calidad de vida. Se realizarán gestiones con las instancias del gobierno estatal y federal para la atención de la población más necesitada en las comunidades como prioridad de mi administración.



Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Implementar programa de los servicios de atención integral comunitaria en beneficio de las comunidades más aisladas.

1.1 Se promoverá la atención integral comunitaria.

- Establecer campañas médicas itinerantes.
- Fortalecer el equipamiento con una unidad ambulancia.

1.2 Se fomentará la cultura de la prevención para una mejor salud de las personas sujetas de asistencia social.

- Dotar de servicios médicos preventivos a la población que vive en comunidades.
- Gestionar la atención de odontología básica e higiene bucal.
- Atender a personas con problemas visuales por cataratas, a través de la gestión con las instancias estatales y federales.

2. Elevar la calidad de nutrición en los centros de educación básica en beneficio de la población escolar.

2.1 Se promoverá la buena nutrición en los centros escolares beneficiados.

- Proporcionar información sobre los buenos hábitos alimenticios en los centros de educación básica.
- Instaurar cursos de nutrición en los centros de educación básica.

2.2 Se priorizará otorgar apoyos a centros escolares de acuerdo al nivel pobreza.

- o Distribuir desayunos escolares en los tiempos establecidos.



3. Reducir la insalubridad en viviendas en condiciones de pobreza.

3.1 Se mejorarán los pisos de los habitantes de las comunidades.

- Se atenderá a todas las comunidades a través de un padrón con SEDESOL, para dotarlas de piso firme.
- Fomentar y estimular la construcción de casas-habitación con programas de SEDESOL-FONAPO.
- Se implementará un programa de priorización de ampliación y Mejoramiento de Vivienda.

4. Incrementar los servicios médicos para población sin seguridad social y adultos mayores.

4.1 Se propondrá la creación de la infraestructura y los recursos humanos a través de la construcción de la clínica integral.

- Implementar programas municipales de prevención, detección y atención médica integral a través de los programas estatales y federales instituidos
- Fortalecer los servicios otorgados para la clínica integral.
- Impulsar los servicios médicos del programa *Oportunidades*.
- Dar continuidad a los programas de vacunación.

4.2 Se implementará la cobertura de atención a la población femenina.

A través del DIF Municipal:

- Implementar un programa de concientización y conocimiento de la autoexploración como método de detección oportuna del cáncer de mama.
- Gestionar ante las instancias correspondientes e implementar el programa de detección oportuna de cáncer cérvico uterino.
- Instrumentar el programa de detección de anemia en población infantil.
- Implementar el programa de salud reproductiva.
- Implementar el programa de salud de intervenciones quirúrgicas de hernia y vesícula.



5. Regular el funcionamiento de los expendios de bebidas alcohólicas.

5.1 Se inspeccionará y verificará que todos los establecimientos cuenten con las licencias respectivas de funcionamiento.

- Fortalecer el sistema de inspección y vigilancia para evitar la operación de establecimientos clandestinos.
- Se establecerán horarios para moderar la venta de bebidas alcohólicas.

6. Implementar acciones contra las adicciones.

6.1 Se instalará el comité municipal contra las adicciones.

A través del DIF Municipal:

- Establecer módulos informativos en escuelas.
- Apoyar a personas con adicciones.
- Gestionar la aportación de recursos materiales y humanos con instancias de gobierno estatal y federal e iniciativa privada y agrupaciones voluntarias para el apoyo de grupos vulnerables.



Política Institucional

Educación es progreso

Valores

La educación es el factor más importante y motor del desarrollo de un pueblo, Sabanilla en este renglón también presenta un atraso de antaño por lo que buscaremos los apoyos necesarios a través de las instituciones estatales y federales, solicitando el apoyo para hacer llegar la educación básica a las comunidades más retiradas del municipio y en la cabecera procuraremos la mejora de la infraestructura educativa.

Concientizaremos al pueblo y comunidades de la importancia que tiene la educación de los hijos de las familias de las comunidades, ya que en su mayoría son empleados para apoyar a la economía familiar.

Se buscare impulsar espacios para las diversas manifestaciones culturales y recreativas, y fomentando la participación de la comunidad.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Implantar el principio de escuela digna en el fortalecimiento educativo del municipio.

1.1 Se fortalecerá la infraestructura física de las escuelas para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

- A través del área de obras públicas se generara un inventario y diagnóstico de los requerimientos en materia de infraestructura física y equipamiento.
- Establecer una coordinación interinstitucional entre los dos órdenes de gobierno, para la atención de las necesidades de infraestructura educativa.
- Fomentar acciones de coordinación con las autoridades educativas y los comités del COPLADEM para la gestión de equipamiento tecnológico de las escuelas de nivel básico de la cabecera municipal.
- Construcción de Canchas Deportivas.



- Gestionar con instituciones de apoyo al desarrollo local y educativo, el otorgamiento de apoyos y aportaciones para el equipamiento de escuelas.

2. Apoyo escolar a los alumnos.

2.1 Se gestionaran becas en especie a los alumnos de nivel básico.

- Gestionar ante el DIF Estatal, paquetes de ayuda, consistentes en mochila, uniforme y zapatos a los alumnos en situación de vulnerabilidad económica.

2.2 Se promoverá con el DIF Estatal, el otorgamiento de becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con destacado desempeño escolar.

- Gestionar permanentemente la colaboración del DIF Estatal el otorgamiento de espacios educativos, a partir de una beca, en los distintos niveles educativos.

2.3 Se solicitara el apoyo del DIF Estatal el acceso a la educación de las niñas y los niños sujetos de asistencia social.

- Implementar en coordinación con el DIF estatal el programa *Todos a la Escuela* para identificar e integrar a la educación formal a niñas y niños.
- Identificar a menores en coordinación con el DIF estatal para beneficiarlos con el programa de becas para niñas y niños indígenas y campesinos.
- Donar mochilas, zapatos, uniformes y útiles escolares a menores que pertenecen al sistema escolar y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Gestionar apoyos económicos para otorgar becas escolares a niñas y niños en situación de vulnerabilidad de nivel primaria y secundaria.



Política Institucional

Bienestar social

Valores

El bienestar social es un derecho del que muchos están privados, sobre todo los habitantes de las comunidades más retiradas y aisladas, por lo que esta administración, preocupada por el alto índice de marginación, se ocupara de proporcionar en la medida de los medios y recursos materiales y económicos proporcionar el bienestar y condiciones que permitan a los habitantes del municipio obtener los satisfactores mínimos para las familias, sin importar el credo religioso, político y económico

Se buscara la equidad y la justicia, buscando la unidad a través del trabajo y de la sustentabilidad social de cada individuo, respetando su libertad y derechos, en una reciprocidad compartida.

El gobierno estatal y federal nos invitan a impulsar acciones claramente dirigidas a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

2. Contribuir a la integración y participación social de las personas con discapacidad.

2.1 A través del DIF Municipal se realizarán programas de prevención y rehabilitación de personas con discapacidad.

- Gestionar ante el DIF Estatal el programa *casa guía* para niñas y niños mayores de tres años y adolescentes con discapacidad.
- Gestionar ante el DIF Estatal el programa **Centro de Estimulación Neurológica y de Lenguaje (CENLE)** para niñas y niños menores de tres años con esta discapacidad.



2.2 A través del DIF Municipal Implementar programa de atención a adultos y adultos mayores con discapacidad.

- Gestionar ante el DIF Estatal ayudas técnicas a personas con discapacidad.
- Gestionar recursos económicos con el DIF Estatal para otorgar a niñas y niños con discapacidad en situación precaria económica para apoyar su traslado al centro de rehabilitación.

3. Promover a través del DIF Municipal el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades para prevención de agresión social, elevar su calidad de vida y su desarrollo social.

3.1 Se promoverán actividades destinadas a prevenir y, en su caso, atender de manera temprana la violencia familiar.

A través del DIF Municipal y programas del DIF Estatal:

- Promover campañas de asesoría jurídica, social, psicológica y médica a mujeres e hijos víctimas de violencia familiar.
- Brindar asistencia jurídica y social, así como atención médica y psicológica a personas víctimas de violencia familiar.
- Proporcionar asesoría y asistencia jurídica familiar a la población vulnerable.

3.2 Se gestionara e implementará el programa de asistencia social alimentaria y nutricional en el centro asistencial del DIF municipal.

- Otorgar desayunos escolares a niñas y niños sujetos de asistencia social.
- Otorgar despensas a adultos mayores, personas con discapacidad, madres en período de gestación o lactancia, y a familias en situación de desamparo.
- Proporcionar apoyo alimentario mediante la donación de despensas.



4. Promover la igualdad de género y el posicionamiento de la mujer en los ámbitos de la vida económica, social y política.

4.1 Se realizarán acciones orientadas a la toma de conciencia de la igualdad y equidad de género para la incorporación y participación integral de la mujer en el municipio.

- A través del DIF Municipal crear el Instituto Municipal de la Mujer.

4.2 Se desarrollarán actividades enfocadas a la igualdad de oportunidades.

- Promover a través de las áreas (SEDESOL) capacitación a las mujeres atendidas con microcréditos en temas de economía social, finanzas y aquellos relacionados con la configuración de su formación como emprendedoras.
- Crear un programa de apoyos institucionales dirigidos a incentivar sus capacidades en materia de formación laboral y fortalecimiento en infraestructura de trabajo.

5. Continuar con el apoyo de los adultos mayores de 60 años y más sujetos de asistencia social, garantizando su seguridad, autosuficiencia y subsistencia para una vida digna.

5.1. Se impulsarán las actividades de capacitación, recreación, deporte e integración familiar.

- Promover un programa *Consejo de Ancianos* a través de las asambleas de barrios creando los centros de desarrollo comunitario.
- Implementar el programa *Casa DIF del Abuelo* (casa de día del adulto mayor).

5.2 Se proporcionará certeza jurídica a los adultos mayores.

- A través del DIF Municipal y el área jurídica del municipio atender el registro extemporáneo de nacimiento de adultos mayores.



Política Institucional

Cultura y Recreación

Valores

Con entusiasmo y ahincó esta administración preocupada por la integración e identidad de la comunidad promoverá y difundirá actividades artísticas y culturales, procurando generar espacios artísticos durante las fiestas patronales y del pueblo con la participación activa de la comunidad.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Implementar el desarrollo cultural como medio de bienestar y recreación.

1.2 Se proporcionará a la población eventos de diversión y esparcimiento a través de la animación cultural en la cabecera municipal y alrededores.

- Promover las actividades culturales, atendiendo las festividades de la población.



Política Institucional

Deporte es salud

Valores

El municipio de Sabanilla y en particular su cabecera municipal no cuenta con infraestructura de esparcimiento deportivo que genere una cultura deportiva y que contribuya a promover el valor de la unidad familiar y fraterna, y mantener una vida saludable y elevar la calidad de vida. El deporte fomenta la integración entre las comunidades y sus autoridades.

Impulsaremos la construcción de infraestructura deportiva de buscando los recursos con las instancias estatales y federales.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Promover el deporte como preventivo de problemas sociales y para fortalecer las relaciones sociales de la comunidad.

2.1 Se promoverán eventos deportivos en la cabecera y comunidades del municipio como principio de interacción social y grupal.

- Organizar torneos deportivos en sus diferentes disciplinas.

4.3 Se dotara de la infraestructura necesaria para proporcionar un espacio digno para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación, en beneficio de la población y comunidades.

- Se gestionara ante la CONADE e instancias del gobierno estatal, la construcción de una cancha de futbol rápido.

INFRAESTRUCTURA

Red Carretera

El acceso a la cabecera municipal desde Palenque, cabecera de la región, es por carretera federal 199 tramo Ocosingo - Palenque hasta el entronque con carretera estatal pasando por Salto de Agua, continuando por carretera estatal hasta llegar a Tila, desde este punto por la carretera federal podemos llegar a Sabanilla.

Contando también con acceso a la cabecera municipal es por la carretera estatal que llega de Ocosingo a Yajalón.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)									
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%	
Total	156.15	0.67	0.00	0.00	10.00	6.40	146.15	93.60	
Pavimentadas	10.00	6.40	0.00	0.00	10.00	100.00	0.00	0.00	
Terracerías	31.00	19.85	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	100.00	
Revestidas	115.15	73.74	0.00	0.00	0.00	0.00	115.15	100.00	

Longitud de la red carretera y tipo de de rodamiento. Fuente: Dirección de Geografía, Estadística e Información; Perfiles municipales 2006.

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Centro SCT Chiapas, Unidad de Planeación y Evaluación.

Comparado con valor Estatal
Comparado con valor Municipal



Infraestructura Aeroportuaria

Infraestructura Aeroportuaria	
Concepto	Total

No existe infraestructura aeroportuaria en este municipio

Infraestructura de Comunicaciones

Para atender la demanda del servicio de comunicación, este municipio dispone de una oficina postal y con una red telefónica con servicio estatal, nacional e internacional.

Infraestructura de Comunicaciones	
Oficinas de Correos y Telégrafos	Total
Correo	16

Se gestionara ante la iniciativa privada la instalación de 4 canales de televisión así como la instalación de la antena para proporcionar el servicio de telefonía celular.



VIVIENDA

En el rubro de la vivienda el municipio de Sabanilla tiene un rezago en cuanto a los servicios primarios, como son agua entubada, energía eléctrica, drenajes y pisos firmes, tal y como se representa en el cuadro siguiente:

Vivienda		
Viviendas que no disponen de servicios (2005)	Absoluto	Relativo
Agua entubada	898	19.59
Energía eléctrica	643	14.03
Drenaje	2 074	45.25
Piso firme	2 901	63.30

Viviendas que no disponen de servicios públicos: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.



En el año 2005 se registraron **4,486** viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes en vivienda particular habitada de 5 personas y una tasa de crecimiento de 3.28%

El indicador regional y estatal es de 5.32 y 4.85 ocupantes por vivienda respectivamente.

Los materiales predominantes en los pisos de las viviendas son 64.67% de tierra; 34.98% de cemento y firme; 0.11% de madera, mosaico y otros recubrimientos; y el 0.25% de otros materiales.

Las paredes son 36.98% de madera, 29.73% de tabique¹, 10.57% de embarro y bajareque y 0.40% de otros materiales.

En techos 92.91% son de lámina de asbesto y metálica, 0.22% de teja, 1.13% de losa de concreto² y 0.57% de otros materiales.

Las viviendas particulares según el número de cuartos se clasifica de la manera siguiente: De 1 a 2 cuartos 2,722 con un 60.68%; de 3 a 4 cuartos 1,576 con el 35.13% y 5 y más 182 con el 4.06%



Infraestructura Social

Infraestructura Social		
Concepto	Total	%
Viviendas Particulares Habitadas a/	4 486	0.50
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	5	N/A
Tasa de Crecimiento (2000-2005)	3.28	N/A
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios		
Disponen de Agua Potable b/	3 717	82.86
Disponen de Energía Eléctrica	3 940	87.83
Disponen de Drenaje c/	2 375	52.94
Viviendas Particulares Según Material de los Pisos		
Piso de Tierra	2 901	64.67
Piso de Cemento o Concreto	1 569	34.98
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	5	0.11
No Especificado	11	0.25

Viviendas Particulares Según Número de Cuartos

1 a 2	2 722	60.68
3 a 4	1 576	35.13
5 y Más	182	4.06
No Especificado	6	0.13

Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes

Computadora	27	0.60
Refrigerador	501	11.17
Televisor	1 329	29.63
Lavadora	43	0.96
Ninguno de estos Bienes	3 041	67.79

Localidades con Servicio de Agua Potable

25 N/A

- a/ No incluye refugios, locales no construidos para habitación, viviendas móviles y viviendas sin información de ocupantes.
- b/ Incluye las viviendas que cuentan con agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo.
- c/ Incluye las viviendas con drenaje conectado a red pública, fosa séptica, a la calle, al suelo, etc.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Unidad de Planeación.

Comparado con valor Estatal Comparado con valor Municipal

Vivienda		
Viviendas que no disponen de servicios (2005)	Absoluto	Relativo
Agua entubada	898	19.59
Energía eléctrica	643	14.03
Drenaje	2 074	45.25
Piso firme	2 901	63.30

Viviendas que no disponen de servicios
II Censo de Vivienda 2005.



no disponen de públicos: INEGI. Población y



Créditos Otorgados por Institución y Programa

Créditos Otorgados por Institución y Programa		
Concepto	Total	%
Créditos Otorgados	25	0.22
INVI	25	100.00
Vivienda Inicial	25	N/A

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: INFONAVIT. Delegación Regional en el Estado, Área de Proyectos.

INVI. Coordinación Administrativa; Unidad de Política y Fomento a la Vivienda.



■ Comparado con valor Estatal ■ Comparado con valor Municipal

Monto de los Créditos Otorgados por Institución y Programa

Monto de los Créditos Otorgados por Institución y Programa	
Concepto	Total (Miles de Pesos)
INVI a/	1 654.51
Vivienda Inicial	1 654.51

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: INFONAVIT. Delegación Regional en el Estado, Área de Proyectos.

INVI. Coordinación Administrativa; Unidad de Política y Fomento a la Vivienda.

SALUD

En cuanto a la asistencia social del Desarrollo Integral de la Familia, tienen una actividad muy significativa a través de su centro de atención a la salud, el cual coordina las campañas de vacunación, prevención de enfermedades propias de la mujer y capacitación para las artes y oficios de la población.

El municipio presenta la cobertura más baja atención médica del estado, ya que su territorio es accidentado y de difícil acceso.

Sin embargo, es importante señalar que la salud es una prioridad en la agenda del Gobierno Municipal, porque es un pilar fundamental para el bienestar a todas las comunidades del municipio.

En la Cabecera Municipal ésta se da a través de un ISECH, además de contar también con IMSS-SOL, ISSTECH y se tienen servicios de hospitales clínicas y



consultorios particulares, en las comunidades de Los Naranjos, Atoyac, Naylum, Paraíso Sabanilla, cuentan con ISECH, y las comunidades de El Bebedero, Buena Vista, Majastic, Moyos cuentan con IMSS-SOL

Salud		
	Absoluto	Relativo
Población derechohabiente (2005)	2007	8.48
IMSS	44	2.19
ISSSTE	168	8.37
PEMEX, SEDENA o SEMAR	21	1.05
Seguro popular	1 762	87.79
Institución privada	12	0.60
Población no derechohabiente (2005)	21 060	88.95
Unidades medicas (2006)	10	100
ISSSTE	0	0.00
IMSS-OPORTUNIDADES	5	50.00
SSA	4	40.00
IDH	1	10.00

Población derechohabiente: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. La población derechohabiente es el conjunto de personas aseguradas y pensionadas que tienen derecho a disfrutar de las prestaciones establecidas en la Ley del Seguro Social.

Unidades médicas: INEGI. Anuario Estadístico de Chiapas 2006.

Indicadores de Salud

Indicadores de Salud						
Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Población Derechohabiente	56	N/S	56	100.00	N/A	N/A
ISSTECH	56	100.00	56	100.00	N/A	N/A
Población Usaria de los Servicios Médicos	9 823	0.22	56	0.57	9 767	99.43
Unidades Medicas	10	0.83	0	0.00	10	100.00
De Consulta Externa	10	100.00	0	0.00	10	100.00
Personal Médico a/	11	0.26	1	9.09	10	90.91
Consultas Otorgadas	26 913	0.29	285	1.06	26 628	98.94
Generales	25 629	95.23	285	1.11	25 344	98.89
Especializadas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Odontológicas	1 284	4.77	0	0.00	1 284	100.00
Servicios Atendidos de Urgencia	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

FUENTE: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Planeación e Información Médica.
 ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.
 ISSTECH, Subdelegación de Servicios Médicos. Departamento de Planeación e Información Médica.
 ISA, Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica.
 CRM, Delegación en el Estado.
 IDH, Dirección General. Dirección de Atención a Grupos Vulnerables.



TASA DE MORTALIDAD

Tasa de Mortalidad			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Mortalidad General	2.75	2.97	2.51
Tasa de Mortalidad Infantil	1.40	0.00	2.80

Tasa de Mortalidad: Número de defunciones registradas por cada mil habitantes en un año determinado.

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

FUENTE: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Planeación e Información Médica.
ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.
ISSTECH, Subdelegación de Servicios Médicos. Departamento de Planeación e Información Médica.
ISA, Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica.
CRM, Delegación en el Estado.
IDH, Dirección General. Dirección de Atención a Grupos Vulnerables.



EDUCACION

El municipio de Sabanilla cuenta con una oferta educativa que abarca todos los niveles de educación: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y educación para adultos; en sus categorías presencial y a distancia. Esta particularidad incide directamente en que Sabanilla está clasificado como municipio de muy baja marginación, ocupando el lugar número, y aunado a otros factores tenga un índice de desarrollo humano muy bajo.

El municipio no es ajeno al problema central de la educación pública en Chiapas, su escasa calidad; por ello, es importante señalar que todas las



iniciativas para mejorar la calidad no pueden dejar de lado la perspectiva de la equidad, tanto en los aspectos de acceso, permanencia y egreso como en la calidad del proceso educativo, como ha sido expresado en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, y al que el municipio debe contribuir en su papel de promotor del desarrollo local y regional.

Para tal efecto es importante la coordinación y gestión que el ayuntamiento pueda realizar con las instituciones de este sector, tanto del gobierno estatal como federal, para sumar esfuerzos y optar por una mejor oferta educativa y calidad en la educación.

En el Municipio de Sabanilla Chiapas se cuenta con infraestructura educativa con instalaciones de escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias.

Entre otras podemos nombrar las siguientes: J. N. Comunitario Joaquín Miguel Gutiérrez Preescolar Conocido (Rancho); Escuela Secundaria Técnica 97, 16 Sur Oriente 1544; 24 de Febrero Conocido (San Antonio), Belisario Domínguez, San Juan el Mirador, Mirador, Preescolar CONAFE Indígena, Conocido Francisco Villa; Narciso Mendoza Conocido (El Bebedero); Telesecundaria NO. 993 Unión Juárez; Diego Rivera, Conocido, Asunción Huitiupan; Preescolar CONAFE Indígena, Conocido Boca de Chulum; Preescolar CONAFE Indígena Conocido, Cerro Blanco; Jesús Terán, Conocido Buenavista; Leona Vicario Conocido (Cristóbal Colon); J. N. Comunitario Camilo Pintado Conocido (El Calvario); J. N. Comunitario Revolución Mexicana Conocido (Quioich ; Jaime Sabines Gutiérrez, Los Moyos.

Educación		
	Absoluto	Relativo
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	4 251	68.32
Hombres	2 159	50.79
Mujeres	2 092	49.21
Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	5 897	94.78
Hombres	3 036	51.48
Mujeres	2 861	48.52
Población de 15 años y más analfabeta	4 239	31.86
Hombres	1 422	33.55
Mujeres	2 817	66.45

Grado Promedio de Escolaridad

4.39

Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir : **Estimaciones propias con información de INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.**

Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela: **Â Estimaciones propias con información de INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.**

Población de 15 años y más analfabeta: **Estimaciones propias con información de INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.**

Grado promedio de escolaridad: **INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.**

Es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.



Matricula Escolar Ciclo 2006 - 2007

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	5 024	0.65	2 614	52.03	2 410	47.97
Existentes	4 946	0.66	2 563	51.82	2 383	48.18
Aprobados	4 580	0.66	2 327	50.81	2 253	49.19
Egresados	689	0.68	337	48.91	352	51.09
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	1 880	0.73	975	51.86	905	48.14



Existentes	1 749	0.72	905	51.74	844	48.26
Aprobados	1 552	0.73	796	51.29	756	48.71
Egresados	460	0.69	219	47.61	241	52.39
Alumnos						
Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	632	0.43	355	56.17	277	43.83
Existentes	602	0.44	331	54.98	271	45.02
Aprobados	472	0.46	262	55.51	210	44.49
Egresados	124	0.39	71	57.26	53	42.74

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

- a/ Incluye cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.
- b/ Comprende primer ingreso y reingresos a inicio de cursos.
- c/ Comprende general, para trabajadores, telesecundaria y secundaria en sus modalidades industrial, agropecuaria y pesquera.
- d/ Comprende general de tres años, general pedagógico y tecnológico (industrial y de servicios, agropecuario y pesquero) y telebachillerato.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

■ Comparado con valor Estatal ■ Comparado con valor de la Variable

De acuerdo a informes al 31 de Diciembre de 2006, la Secretaria de Educación, informa que el Municipio de Sabanilla cuenta con personal docente con 258 en primaria, 80 en secundaria y 28 en bachillerato.

PERSONAL DOCENTE

Personal Docente a/		
Concepto	Total	%
Primaria	258	0.70



Secundaria	80	0.61
Bachillerato	28	0.36

a/ Incluye personal directivo con grupo.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Comparado con valor Estatal

En infraestructura el municipio ofrece en números de turno y no en términos de establecimientos físicos los porcentajes siguientes: escuelas primarias un total de 59 con el 0.69 por ciento; escuelas secundarias con 15 y el 0.88 por ciento y en bachillerato 03 y el 0.59 por ciento.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	59	0.69
Escuelas de Secundaria	15	0.88
Escuelas de Bachillerato	03	0.59

a/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel y no a los establecimientos en términos de planta física.

Comparado con valor Estatal



INDICADORES EDUCATIVOS

Indicadores Educativos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de Deserción	1.55	1.95	1.12
Tasa de Aprobación	99.86	99.72	100.00



Razón Alumno/Maestro	23.60	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	84.13	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de Deserción	6.97	7.18	6.74
Tasa de Aprobación	90.37	90.87	89.93
Tasa de Absorción	97.82	101.70	93.77
Índice de Atención a la Demanda	89.00	91.44	86.35
Educativa			
Razón Alumno/Maestro	26.81	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	68.97	N/D	N/D
Bachillerato a/			
Tasa de Deserción	6.76	2.17	4.75
Tasa de Aprobación	80.52	80.68	80.30
Tasa de Absorción	66.96	68.49	65.56
Índice de Atención a la Demanda	80.40	69.26	96.74
Educativa			
Razón Alumno/Maestro	26.07	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	0.00	N/D	N/D

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Incluye Profesional Técnico.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

TRANSPORTE

Se calcula que en un 85% de los viajes persona-día, se realiza en transporte público con un sistema que en general satisface al usuario pero que requiere fortalecimiento y mejoras en las unidades y los aspectos de planeación, operación, control y mantenimiento. Existen taxis locales pero se dedican a

brindar el servicio foráneo (principalmente Yajalon-Sabanilla). La mayoría de las rutas se ubican en el parque central.

Tipo de Vehículo	Total	%
Total	152	0.04
Automóviles	42	27.63
Camiones de Pasaje <i>a/</i>	7	4.61
Motocicletas	1	0.66
Camiones y Camionetas de Carga	102	67.11

a/ Incluye microbuses.

Total de tipos de vehículos para el municipio. Fuente: Dirección de Geografía, Estadística e Información; Perfiles municipales 2006.



EJE RECTOR 4 AMBIENTAL SUSTENTABLE

Introducción



Promoveremos acciones para incrementar la participación ciudadana en la resolución de problemáticas ambientales, reforzar la conservación de las áreas naturales protegidas, incrementar las áreas sujetas a conservación, fomentar la conciencia ambiental y el conocimiento de la biodiversidad del municipio, así como el manejo adecuado de los residuos sólidos, prevención y control de la contaminación y el uso adecuado del agua.

Diagnóstico

El Municipio de Sabanilla Limita al norte con el municipio de Tila y el Estado de Tabasco, al este con Tila, al sur con Simojovel y al oeste con Huitiupán y el Estado de Tabasco. cuenta con una extensión territorial de 171.40 . Km² que representa el 0.86% de la superficie de la región Selva y 0.22% de la superficie estatal. Se localiza a: 17°16'53" Norte - 92°33'07" y con una altitud de 270 msnm, contando con un total de 55 comunidades, siendo las principales localidades: Paraíso, Buena Vista, Calvario, Naranjos, 20 de Noviembre, Majastic y Lázaro Cárdenas. Ila y su orografía son de terrenos predominantemente accidentados y semiplanos al norte. Su clima calido-humedo con una temperatura promedio de 24.4 grados centígrados y una precipitación pluvial anual de 2,232 mm. Su principal rio es el Sabanilla y se sitúa dentro de la Región VI Selva.

Esta región se localiza en la parte noreste del estado, limitando hacia el norte con el estado de Tabasco y al esto con la república de Guatemala la, al sur con las regiones de los Altos y la Fronteriza y al oeste con la región Norte. Su cabecera regional es Palenque.El 55% de los suelos son ocupados por areas forestales, 24% dedicados a la ganadería, 7% a la agricultura y el 14% restante para otros usos.

Predominan los climas cálidos húmedos y subhúmedos con lluvias todo el año. La vegetación es de selvas altas, medias y sabanas húmedas que dan lugar a la existencia de diversos nichos ecológicos, surcados por caudalosos ríos como Lacanjá, Lacantun, Tulija y Usumacinta, este ultimo marca una parte de la línea divisoria entre México y Guatemala.

La población regional se asienta en 3300 pequeñas localidades altamente dispersas y de difícil acceso, confirmandas en su mayoría por indígenas tzeltales y choles. Es aquí donde se encuentra el 37% de la población indígena del estado, compuesta por mas de 285 mil personas convirtiéndola en el mayor



núcleo etnográfico de Chiapas. El crecimiento de población es acelerado con un promedio de 5.68% anual.

Esta Región VI Selva, esta integrada por 14 municipios con una superficie de 19789 kilómetros cuadrados, equivalente al 26.2% del territorio estatal. La cabecera municipal se localiza en la ciudad de Palenque. El índice de analfabetismo es de 35.3%, para combatir el analfabetismo se cuenta con 3190 escuelas y 8291 personas dedicadas a la educación.

Sobre comunicaciones y transporte la región selva consta de 3976.0 km de infraestructura carretera tanto federal como estatal, el ferrocarril del sureste recorre algunos de los municipios de esta región. Dispone de un aeropuerto de servicio internacional ubicado en Palenque, además de 260 oficinas postales.

La población derechohabientes de las instituciones de seguridad social es menos al 5% del total regional, de los cuales 43.2% corresponden al IMSS, 50.3% al ISSSTE y 6.5% al ISSTECH. Existen 180 clínicas de consulta externa y 6 de hospitalización general.

En cuanto a servicios básicos 74.1% de las viviendas cuenta con agua entubada, 36.9% con drenaje y 76.8% disponen de energía eléctrica.

Los movimientos migratorios han provocado una constante deforestación de los bosques. Por las características topográficas se encuentran tres subregiones: la zona montañosa, con cabecera en Ya jalón, abarca los municipios de Chilon, Tila, Tumbala, Sitala y **Sabanilla** con elevada presencia indígena, la Llanura del Golfo con cabecera en Palenque, incluye los municipios de Salto de Agua, La Libertad y Catazaja y por último la subregión Selva en el municipio de Ocosingo.

Su economía esta basada en la agricultura de autoconsumo a través del cultivo de maíz y frijol, se sustentan únicamente en el cultivo de café, con tecnología deficiente y bajos rendimientos, siendo la segunda región cafetalera mas importante del estado. La subregión del golfo, con extensas sabanas y predominio de la explotación ganadera, es la de mayor grado de desarrollo con una economía ligada al mercado nacional, abastecedora de carne de bovino y leche, dispone de uno de los hatos ganaderos mas importantes del estado, aunque prevalece la ganadería extensiva con bajo nivel tecnológico y productividad.



La selva Lacandona se ha visto amenazada por el aprovechamiento clandestino de madera y por la practica tradicional de roza y quema que cada año avanza sobre vegetación original. En materia turística la región ofrece varios atractivos, entre ellos destacan las Cascadas de Agua Azul y Misol ha, así como los sitios arqueológicos de Palenque, Bonampak, Yaxchilan y Tonina.

- Entre los riesgos ambientales (amenazas) que actualmente tenemos dentro del municipio son:
 - 1.- Desarrollo Urbano
 - 2.- Deforestación
 - 3.- Contaminación de Ríos, Canales y Arroyos.
 - 4.- Explotación Inadecuada de Recursos
 - 5.- Incendios y producción de carbón y leña.
 - 6.- Agricultura
 - 7.- Ganadería

Política Institucional

Sustentabilidad de Nuestro Pueblo y Entorno

Valores

Los **gobiernos** Federal y Estatal sustentan sus políticas es el principio rector de su política pública, y esta administración no puede quedar al margen de las mismas.



El desarrollo social de la población deberá ser una visión conjunta, donde gobierno y comunidades unidas procuren el desarrollo sustentable y armonioso de nuestro Pueblo.

Corresponsabilidad donde todos somos entes principales en la protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales, debiendo asumir el compromiso de un desarrollo planeando un crecimiento sustentable, con el compromiso de dar seguimiento a las acciones implementadas.

Objetivos

Estrategias

Líneas de acción

1. Mejorar la calidad ambiental en el municipio.

1.1 Se implementará el programa ambiental municipal para coordinar las acciones en la materia desde un solo instrumento.

- Implementar estrategias para realizar acciones en materia ambiental con todas las dependencias federales y estatales.
- Planear y distribuir las áreas de atención entre todas las dependencias del Ayuntamiento a fin de incorporar un solo contenido en materia ambiental.

1.2 Se implementarán acciones de reforestación en todo el municipio para conservar el medio ambiente.

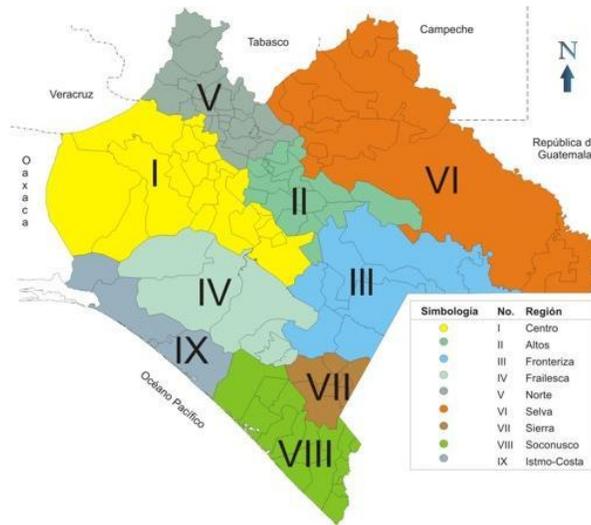
- Implementar el programa de reforestación en zonas de mayor deforestación en las comunidades.
- Establecer el acciones que conlleven a un programa permanente de arborización en las comunidades, con el apoyo en los programas Federales y Estatales.



1.3 Se fomentará el manejo sustentable de recursos naturales en el municipio.

- A través de las comisiones del COPLADEM se implementara un programa para la sustentabilidad y mantenimiento de los ríos del municipio.
- Construcción del relleno sanitario.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

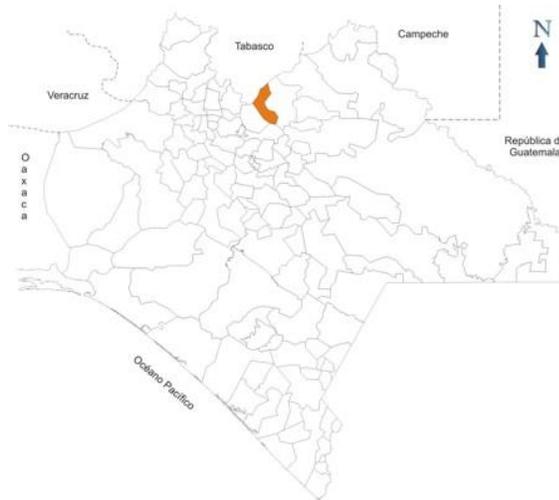


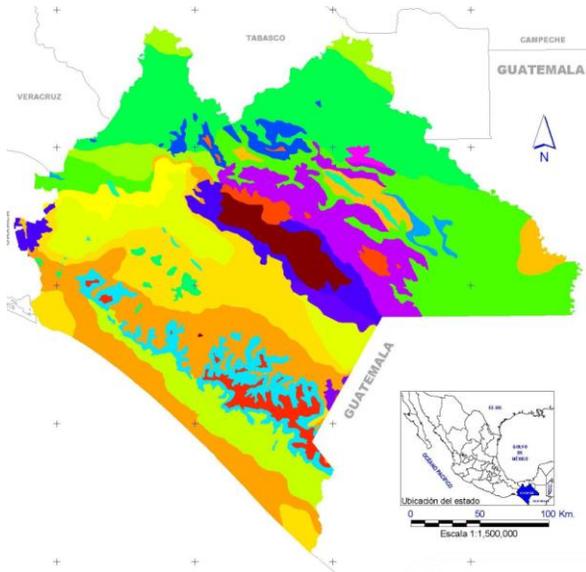
El municipio se ubica en la región económica "VI Selva" y limita al norte con el Estado de Tabasco, al este con Tila, al sur con Simojovel y al oeste con Huitiupán. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17° 17' 00" de latitud norte y 92° 33' 03" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 270 metros sobre el nivel del mar.

MEDIO FÍSICO

Localización Se ubica en las Montañas del Norte, predominando el relieve montañoso, sus coordenadas geográficas son 17° 17' N y 92° 33' W.

Extensión Su extensión territorial es de 253 km² que representa el 0.86% de la superficie de la región Selva y 0.22% de la superficie estatal su altitud es de 270 m.

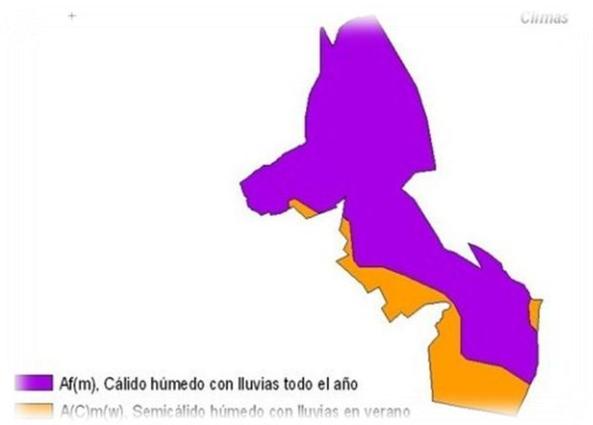




Climas:

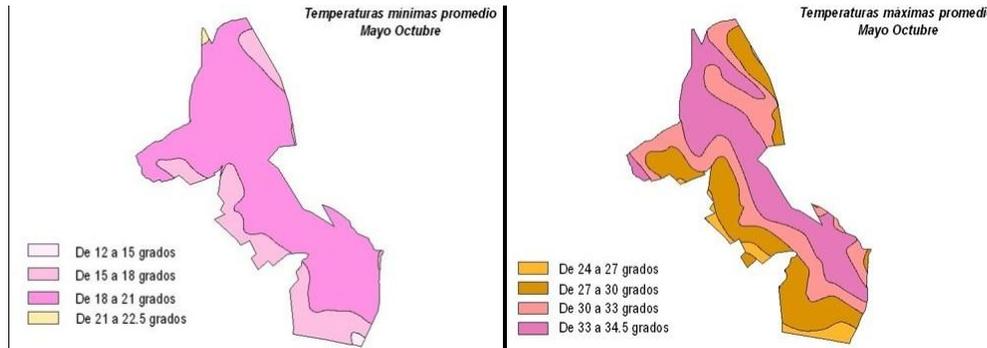
Los climas existentes en el municipio son:

Af(m) cálido húmedo con lluvias todo el año que abarca el 79.99% y A(C)m(w) semicálido húmedo con lluvias en verano, que ocupa el 20.01% de la superficie municipal.



Temperaturas

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 12°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 24°C y 34.5°C.

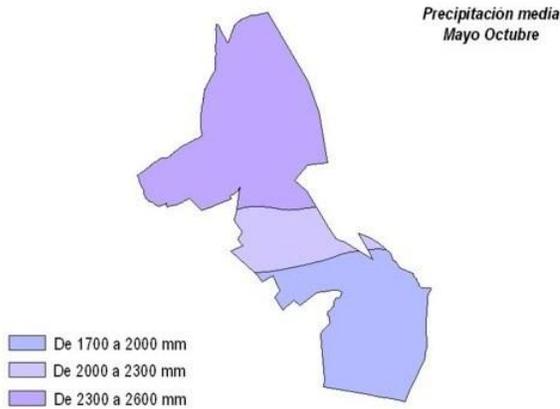


En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 9°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre 18°C y 30°C.

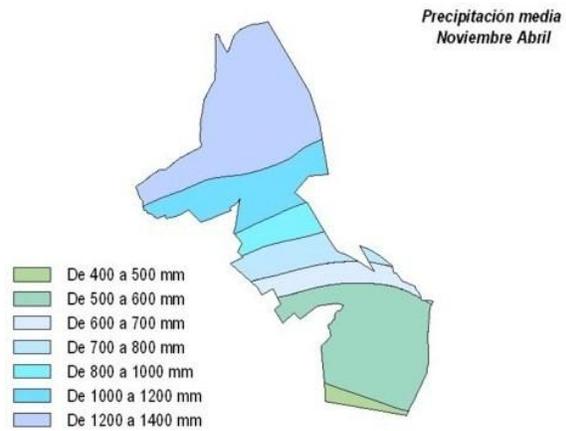


Precipitación Pluvial:

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 1700 mm y los 2600 mm,



En el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 400 mm a 1400 mm.



Vegetación y uso del Suelo

Vegetación

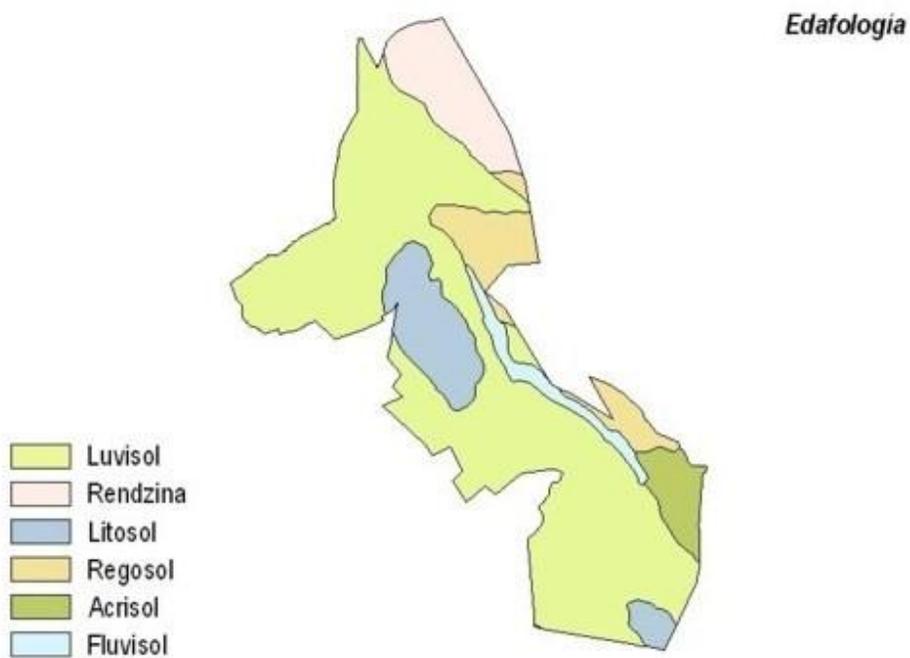
La vegetación presente en el municipio es la siguiente: vegetación secundaria (selva alta y mediana perennifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) que cubre el 27.86%, selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana perennifolia) el 18.17% y bosque mesófilo que abarca el 5.49% de la superficie municipal.



USO DEL SUELO

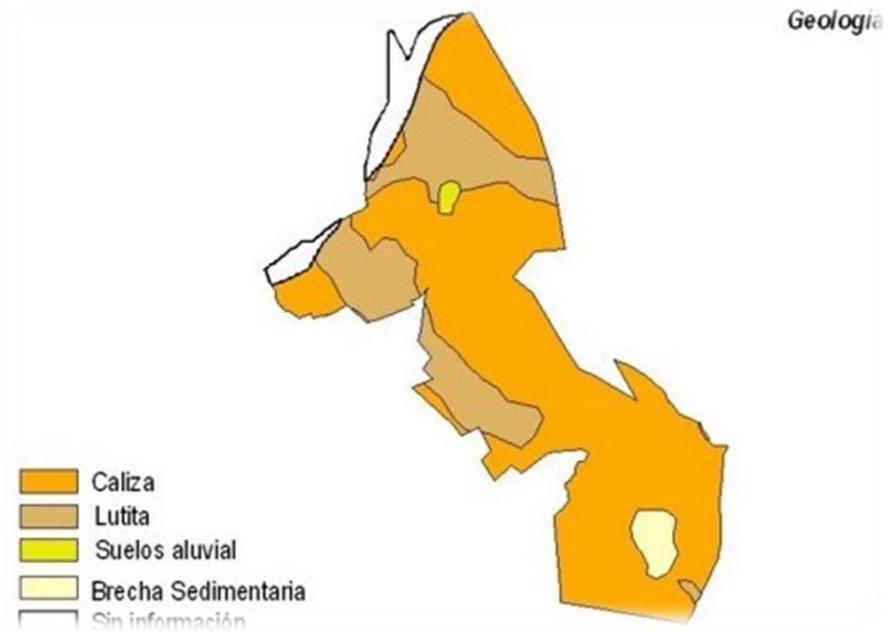
El aprovechamiento del territorio del municipio es de la siguiente manera: pastizal cultivado con el 23.82%; agricultura de temporal con el 19.06% y la zona urbana que abarca el 0.15% de la superficie municipal.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: luvisol con el 66.61%; litosol con el 9.57%; rendzina con el 8.87%; regosol con el 7.99%; acrisol con el 3.88% y fluvisol con el 3.08% de la superficie municipal.



La corteza terrestre del municipio esta formada por:

Rocas sedimentarias (calizas que abarca el 69.66%; lutita el 22.16%; brecha sedimentaria el 2.21%) y suelo aluvial que abarca el 0.51% de la superficie municipal.



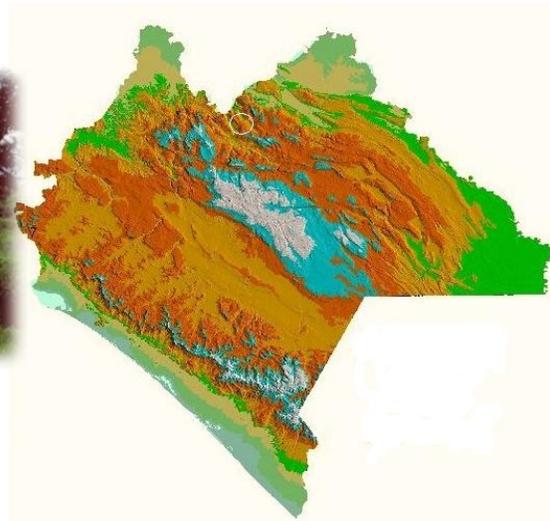
FLORA Y FAUNA

La flora esta integrada por una gran variedad de las que destacan: Caoba, Nogal, Cedro, Maculi, Hormiguillo, Guanacaste, Corcho, Zapotillo, Cocotle, Balsamo, Popiste, Orquidea, Palma, Guaya, Leiba, Amate, Hule y Jimba.

Forman parte de la fauna un gran número de especies, siendo las siguientes las más importantes: Ardilla, Armadillo, Boa, Coral, Danta, Flamingo, Garza, Gavilán, Iguana de ribera, Jabalí, Loro, Mapache, Mico, Paloma, Pato, Perico, Puerco espín, Tejón, Tigrillo, Tlacuache, Venado, zopilote rey y zorro.

AREAS NATURALES PROTEGIDA

No hay información



Fuente: Ecosur

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL



Frente a la necesidad de garantizar un desarrollo social y económico en armonía con la naturaleza, nos hemos comprometido desde el inicio de nuestra gestión a salvaguardar la preservación de la calidad del medio ambiente, actuando de manera coordinada con los gobiernos estatal y federal en apego a los objetivos y estrategias establecidos en el *Plan de Desarrollo Chiapas Solidario*

2007-2012.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la conservación y mejoramiento del medio ambiente, son requisitos fundamentales para garantizar la continuidad de un proceso que la sociedad debe asumir para alcanzar el compromiso de la sustentabilidad.

De igual forma, en la región Selva se desarrolla el Diagnóstico de Residuos Sólidos Municipales, para que se obtenga la información sobre la estructura del servicio de limpia de los municipios de Palenque y Ocosingo, proporcionada por la Semarnat y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa); asimismo se llevó a cabo la fase de campo, en los municipios de: Ocosingo, Chilón, Sitalá, Yajalón, Tumbalá, Tila, **Sabanilla**, Salto de Agua, Catazajá, La Libertad, Palenque y San Juan Cancuc, para obtener información con datos generales de la localidad, infraestructura del servicio de recolección, infraestructura del servicio de barrido,



condiciones de operación del sitio de disposición final y coordenadas geográficas del sitio.

